

SERMON PANEGYRICO GRATVLATORIO

A LA GLORIOSA

S.TA RITA DE CASIA,

EN LA FIESTA
QVE LA CELEBRÒ EL CONVENTO
DE N.RA S.RA DEL POPVLO
DE SEVILLA, DE LOS RECOLETOS
DESCALZOS DE N. P. S. AVGVSTIN.
EN DESAGRAVIO DE LA INJVRIA, QVE
cometiò un hombre, despojando su Santa Imagen de
las Joyas, con que estaba adornada en la
Novena, en este año de 1731.

ESTANDO PATENTE EL SANTISSIMO
SACRAMENTO.

*PREDICADO POR EL R. P. Fr. PEDRO DE S. JOSEPH,
Lect. Jub. Prior, que fue, de los Conventos de Sevilla, y
Santa Fè, Secretario General, y actualmente Difi-
nidor de la Provincia de Andalucia de
dicho Orden.*

SACALO A LUZ D. MIGVEL DE SOTO SANCHEZ
y Castro, Presbytero, y natural de dicha Ciudad de
Sevilla, y lo dedica à la misma Santa.

Con licencia: En Sevilla: En la Imprenta de la VIUDA DE
FRANCISCO DE LEEFDAEL, en la Casa del Correo
Viejo, frente del Buen Sucesso.

A LA GLORIOSA SANTA RITA de Casia.

SANTISSIMA MADRE MIA, SIEMPRE la casa de mis Padres se ha confessado deudora à vuestro poderoso patrocinio, que sin intermission experimenta propicio en todas sus necessidades, y aflicciones, por lo que reconocidos nos han criado à sus hijos en el cariño, y afecto al Convento de N. Sra del Populo, donde està vuestra Imagen prodigiosa, y en su Templo estàn mi Padre, y Avuelos paternos sepultados; que si viviendo, por no apartarse de Vos, no acertaban à frequentar otra Iglesia, ni en su muerte quisieron elegir en otra su sepultura, por no privar à sus cuerpos de vuestra presencia, ni à sus almas de la eficacia de vuestras Oraciones poderosas, como en semejante caso lo advirtiò, y notò S. Anselmo: *Quia eorum precibus adiuvantur, quia per sepulturam sociantur.* Este motivo tuve presente para celebrar en dicho Templo mi primera Missa, y assisto en èl con frequencia, pidiendo à Dios por sus almas; que si de Christo Nuestro Bien dice el Author de la Vida de Nuestra Señora en su Elucidario, q̃ frequentaba hacer Oracion en Gethsemani, porque en aquel sitio estaban su Padre putativo, y Avuelos sepultados, y era heredad propria de MARIA Santissima: *Id circo in Gethsemani orare solebat, quia Patris, & Avorum cadavera inclussit, & propria esset hereditas Deiparæ*: teniendolo todo en este Sagrado Templo, que es de Nuestra Señora del Populo, donde estàn mi Padre, y Avuelos sepultados, debo tomar la leccion del Soberano Maes-

S. Anselm in Elucidario.

In vita Virg. in Elucidar.

tro, y frequentarle con mis Oraciones, y Sacrificios, solicitandoles el descanso. Mi Madre, que aun vive, conserva en su viudez la devocion fervorosa, que os ha tenido siempre desde niña, y con lo que puede assiste con sus limosnas à los Religiosos de vuestra Santa Casa, y en la annual Novena, que os celebran, acude con sus prendas, y joyas, para que adornen vuestra Imagen Milagrosa; y por esto nos tocò este año parte del hurto, que os hicieron, sintiendolo, no por el valor de las prendas, sino por el desacato cometido à vuestra Santa Imagen, y por las pesadumbres de los Religiosos, que se afligieron, y desconsolaron mucho. Y haviendo sido servida de remediarlo todo, pues assi las prendas de mi Madre, como las de otros Devotos, que os hurtaron, han vuelto al poder de sus dueños por raro, y marabilloso modo; quisiera mi Madre, por lo que à su parte toca (pues yà los otros Devotos ayudaron à celebrar vuestra Fiesta) convocar, y llamar, como la Muger, que refiere San Lucas,

[...]Luc.cap.15 [...]num.8. à sus amigas, y vecinas: *Convocat amicas, & vicinas*, para que la acompañassen en el gusto de haver hallado sus prendas por vuestra virtud marabillosa, y à daros por ello las debidas gracias. Pero no siendo tan necessario el satisfacer à las personas amigas, y vecinas, que con la comunicacion, y trato estàn bien informadas de todo, quanto à los desafectos, y estraños, que lo sabràn à su

[...]Paul. 1. ad [...]or.14.n.34. modo; por tanto, no ignorando mi Madre el dicho de San Pablo: *Mulier in Ecclesia taceat*, quiere, que en su nombre solicite yo el Sermon, que se predicò en vuestra Fiesta, para que se dè à la Estampa, y se estiendan las noticias que contiene de vuestra virtud marabillosa, pues serà acertado que las sepan todos, para que los que no han tenido la fortuna de contarse en el numero de vuestros Devotos, se aficionen con vuestros prodigios à serlo de aqui adelante: y luego que consigan este bien,

espe-

espero lograr; lo que pedia el Señor San Augustin, que haviendo dado à luz el Libro de sus Confessiones, suplicaba à todos los que lo leyessen, encomendassen à Dios à su Padre, y à su Madre: *Vt quotquot hæc legerint meminerint ad altere tuum Monicæ famulæ tuæ cum Patritio quondam eius coniuge.* Y siendo nuestra intencion el aumentar el numero de vuestros Devotos, y corresponder agradecidos à lo que todos los de mi familia os debemos: Recibid, Gloriosa Santa Rita, la prenda de este Sermon, que protesta vuestra virtud milagrosa, y nuestra gratitud reconocida, y recibid juntamente con èl nuestros corazones, que os ofrecemos, deseando, que no se aparten jamàs del riquissimo thesoro de vuestras virtudes, y que por vuestra intercession poderosa consigamos despues de serviros en esta vida, lograr la dicha de acompañaros en la Gloria. Sevilla, y Septiembre 22. de 1731.

S. P. Aug. lib. conf. 9.

Humilde, y rendido Siervo,
y Capellan vuestro,
que B. vues. Ven. Plantas,

Don Miguel de Soto Sanchez y Castro.

APRO-

APROBACION DEL M.R.P. Pres. Fr. SALVADOR Garcia, del Orden de Predicadores, Consultor Theologo de la Excelentissima Casa de Astorga y Villamanrique, Regente actual del Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla, y Examinador Synodal de su Arzobispado.

POr orden del Sr. Dr. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, he visto, y leido el Sermon siguiente, y en su mas atenta consideracion digo: Que no es dudable, que hay Sermones duros, porque asi lo insinùa el Sacro Texto: *Durus est hic Sermo.* Pero no tiene poca dificultad el explicar, en què consista esta dureza de los Sermones: Dixolo mi Angelico Maestro sobre el lugar citado, por las siguientes clausulas: *Est ergo aliquis sermo durus, aut quia resistit intellectui; cum illum intellectu capere non possumus: aut quia resistit voluntati, quia non placet.* Si el Sermon en su materia no es inteligible, merece de duro la censura; y si en su forma, y disposicion es desagradable, se hace digno de la misma nota, porque lo resisten la voluntad, ò entendimiento, nobles facultades del alma.

Ioan. 6.

D.Thom. in Ioan. cap. 6. lect. 8.

Muy superior, y essento de estas calidades se halla el Sermon, que tenemos presente. El ingenio en el discurrir; la propriedad en acomodar; la elegancia en el proponer, y persuadir, se muestran tan hermanablemente en esta Oracion, que ni por elevada se escasèa à la inteligencia, sin dexar de ser elevada; ni por lo bien dispuesta puede ser à quien la leyere fastidiosa; antes si serà para todos este Sermon suave, delicado, y discreto pabulo de las facultades racionales.

Asi le parecerà à qualquiera, que tuviere buen gusto; pero el mio es muy particular en el caso, por lo que singularmente me interesso en el motivo, y assunto de esta Fiesta, que fue respirar, con el hallazgo de las perdidas joyas, el afligidisimo corazon de los R.Rmos. P. P. Augustinos Descalzos, cuyo intolerable credito padecia algun peligro en la maliciosa aprehension de los vulgares, que siempre presumen mas mal de los sugetos, que debieran tener en mayor estimacion.

cion. No se niega, que en las Religiones, y Comunidades, por Santas, y Observantes, que sean, se hallan tal vez algunos individuos, que degenerando de sus obligaciones, bastardean en procedimientos culpabilissimos: Pero tambien es cierto, que por uno, ò por otro malo no pierde la Comunidad aquella estimacion, que se merece, ni la sospecha puede estenderse con ligereza tanta. Todo lo dixo mi Angelico Maestro, exponiendo aquellas palabras del amado Evangelista, quando Christo Vida nuestra dixo en su Sagrado Colegio, que entre ellos havia un Ladron, y traydor alevoso: *Vnus ex vobis tradet me*; sobre lo que añade el Angelico Doctor: *Signanter autem dicit: Vnus, ut det intelligere, quod nullum futurum fore sanctum Collegium, quin aliquis peccator, & malus inveniatur; sed propter unum malum ex Collegio, Collegium malum reputari non debet.* No pierde un Colegio, una Comunidad, una Religion, por algun otro individuo, que sea malo; porque si fuera assi, no huviera havido Comunidad buena. No quiere entenderlo assi el Vulgo malicioso, precipitado en juicios temerarios; y por lo mismo gemia sentidissimo el corazon de aquellos Religiosos honrados, viendose expuestos al manifiesto peligro de aprehensiones tan erradas, como indecorosas. Cap. 13. D. Thom. ibi lect. 4.

Bien pondera este su quebranto el Author del Panegyrico, haciendo memoria para semejanza de aquella confusa turbacion del Sagrado Apostolico Colegio, quando oyeron decir, que en su Comunidad havia un Judas Ladron de su Maestro mismo, en quien estaban depositadas las Joyas, y riquezas de la Omnipotencia Divina; pues no pudiendo contener el pecho dolor tan penetrante, preguntaba cada uno entre temores, y rezelos: *Numquid ego sum, Domine?* Por ventura serè yo hombre tan malvado? Podràse pensar de mi accion tan indigna, y tan infame? Assi dice el Orador resolvia su quebranto, para mayor sentimiento, cada Religioso de aquella Casa, sin embargo de no acusar à alguno su conciencia. Y parece muy del caso una reflexion, que hace mi Angelico Maestro sobre las palabras citadas, careandolas con otro sucesso, que el mismo Evangelista refiere, y en que la Magestad de Christo havia dicho à los mismos Apostoles, q̃ entre ellos havia uno, q̃ era el Demonio

mis-

Ioan. cap. 7. mismo, ò el Diablo: *Vnus vestrum Diabolus est*; sobre lo que observa el Santo Doctor, que quando les dixo esto segundo, ninguno de aquella Comunidad se diò por entendido de ello: Todos los Apostoles callaron, como si nada se huviesse dicho: Pero quando se pudo entender, que seria Ladron, y traydor à su Maestro alguno de aquella Communidad Apostolica, rebosò el sentimiento por los labios, preguntando todos en turbacion confusa, lo que yà dexamos significado. Pues por què, pregunta el Santo Doctor, se desentienden de lo uno, y se muestran tan sentidos de lo otro? Ser el mismo Demonio no es la cosa mas abominable, que puede decirse de un hombre? Pues como callan los Apostoles? *Quæritur hic, quarè cum Dominus dicit: Vnus vestrum Diabolus est, nihil dicunt Discipuli; & postea cum dicit: Vnus vestrum me tradet, dixerunt: Numquid ego sum, Domine?* Es el caso, resuelve el Doctor Angelico, que aunque el ser el Diablo, es cosa tan maldita, es peor, y mas infame el ser Ladron, y traydor de su Maestro mismo: La primera puede entenderse de qualquiera genero de culpa grave, à que estàn expuestos los hombres por su miseria; Pero una alevosia tan ruin, y tan infame con su proprio Maestro ni es creible, ni dissimulable en quien sabe distinguir de delitos: *Respondeo dicendum, quod esse Diabolum potest referri ad quamcumque malitiam, & ideo non sunt commoti: Ibi verò tantum facinus audientes, proditionem Magistri, se continere non valent.* Luego bien podemos discurrir por esta regla quanto seria el sentimiento, y quebranto de los Religiosos de Nuestra Señora del Populo, quando pensassen, ò se les propusiesse, que podria haver maldiciente, que vocease, que algunos de aquellos Individuos havia sido el traydor, y Ladron de su Santa Madre, y Maestra la Gloriosa Santa Rita. Cierto es, que no puede ponderarse semejante desconsuelo, porque hay motivos de sentir, que ocu-

Psalm. 118. pan todo el corazon: *Clamavi in toto corde*, decia David, y lo entendiò Hugo Cardenal del justo sentimiento de aque-

Hugo ibi. lla honradissima belleza de Susanna, quando viò su credito entre opiniones: *Talis fuit clamor Susannæ*: No es dudable, que seria tal el pesar, y clamor de los referidos Religiosos. Pero fue el Daniel de esta tragedia un Religioso de mi Orden, Prior del Convento de la Villa de Niebla. Este avisò à

Se-

Sevilla, como por aquel Lugar havia paſſado el infeliz Agente de eſte robo con las alhajas, que ſe echaban menos. Aſsi ſe deſvaneciò aquel falſo, y vano rumor, conſtando ya à todos, que el Ladron no era de Caſa, ſegun la depoſicion hecha.

El Orador le dà las gracias por aquella atencion, que las circunſtancias hicieron eſtimabiliſsima. Yo le embidio la fortuna de haver ſervido con aquella ocaſion à los Religioſos del Populo; pero es tan debido lo que hizo, que es para gracia el reconocimiento. Sabido es, y notorio el eſtrecho, ſingular vinculo de Amor, que las dos Sagradas Religiones ſe profeſſan; y de eſta verdad ſoy yo buen teſtigo, por haver vivido algun tiempo en la Villa de Almagro, donde tiene ſu unico Colegio de Theologia, la Provincia de los Reverendiſsimos Padres Auguſtinos Deſcalzos, con facultad, y licencia de los Superiores, para aſsiſtir, y arguir en los Teatros publicos de Concluſiones, que alli tiene el Colegio de mi Orden, Univerſidad de todo el Campo de Calatrava. Alli logramos con eſta ſingular honra el vèr patente los Teſoros de ſu Sabiduria, que oculta generalmente la mas eſtrecha obſervancia de la Regla, de la que piadoſamente pudieramos quexarnos, porque priva en gran parte à la Eſcuela Thomiſtica del luſtre, y manifieſto explendor, que intereſſarìa, ſi el Saco, y Sayal Recoleto Auguſtiniano, ſe abrieſſe, ò rompieſſe en el publico de los Exercicios literarios. A cuyo propoſito me ocurren aquellas palabras de el Real Propheta: *Conſcidiſti ſacum meum, & circundediſti me lætitia.* De mucho guſto nos privan eſtos, y otros Sacos enteros ſobre guardados; pero bien los reconoce nueſtra eſtimacion para ſu aprecio, afecto, y voluntad. *Pſalm. 29.*

Eſta fue baſtante à mover al Religioſo de mi Orden para ſolicitar con las mayores veras el conſuelo de la Communidad afligidiſsima por el robo; y nos haze intereſſados à todos en el feliz hallazgo de lo perdido. Con ſingular propriedad, y delicadeza, diſcurre, y pondera el Orador el arte maravilloſo de dexarſe robar la Glorioſa Santa Rita (en que pudo parecer deſcuydada) para manifeſtar deſpues lo mucho, que con Dios puede,

¶¶ libran-

librando de la muerte à el Ladron (quizàs para que mejorasse de vida) y haziendo parecer por modos raros las joyas, de que le havia despojado la alevosìa. Suename muy de este proposito aquella sentencia, que hablando de Dios,
In Enchir. cap. 11. dize San Augustin Nuestro Padre : *Deus, cum sit summè bonus, nullo modo sinere aliquid mali esse in operibus suis, nisi esset adeo omnipotens, ut bene faceret etiam de malo*: Siendo Dios tan bueno, dice el Santo, no permitiera en sus criaturas algunas maldades, si no fuera tambien omnipotente para sacar, y negociar en lo malo, mucho bueno: A lo que alude lo que dezia el Apostol San Pablo à los de
Cap. 9. Roma : *Sustinuit in multa patientia vasa iræ, ut ostenderet divitias gloriæ suæ in vasa misericordiæ.* Es de fè, que Santa Rita no es omnipotente, como Dios; pero la piedad, y devocion la reconoce para con su Magestad de tanto valimiento, que la llama Abogada de nuestros Imposibles. Luego en esta confianza pudo disimular el que la robassen, para acreditar su gracia, y gloria en el dichoso sucesso, que aplaudimos.

Como à Ladron prendieron à Christo los Judios, y lo crucificaron con Ladrones: Blasfema, y sacrilega accion, y pensamiento de su malicia; pero en verdad, dice San Ambrosio, que si miramos el titulo en luzes de misterio, hallarèmos, que Christo Señor Nuestro, fue preciosissimo Ladron, porque robò al Ladron, que le havia robado sus alhajas : robò à Dios Adan con su desobediencia, como el Orador discurre; à Adam, y sus descendientes (menos la Immaculada) robò el Demonio por el Original pecado, desnudandoles de las joyas, y riquezas de la divina gracia; y que haze Christo Señor nuestro? Hazese Ladron de los Ladrones; y para Adam merece la vida, y al Demonio obliga, que restituya todo lo hurtado : *Execrabilis in facto iniquitas Iudæorum, quæ quasi Latronem crucifigit omnium Redemptorem: bonus tamen in misterio latro, qui insidiatus est Diablo, ut vasa eius auferret.*
Cap. 23. citado de Hugo in Lucam cap. 23.

En este sentido llamaremos piadosamente à Nuestra Santa bellissima Ladrona de sus Ladrones. Ganò al Ladron, guardandole la Vida para su arrepentimiento; y robò à los

La-

Ladrones de su Ladron, quitandoles las joyas, que se llevaban, y dexando burlado à el Demonio, que era el maldito intereſſado en aquellos hurtos sacrilegos: pues digamos, que la Santa haze el oficio con milagrosissima gracia: *Bonus in misterio latro.* No es mucho, que assi robe los afectos, y corazones de sus Devotos; y que sin reflexionar lo sucedido, vuelvan estos à prestarle las joyas, aun con mayor franqueza. Todo lo merece la Santa. Y el Sermon, que se dè à luz publica, assi por lo dicho, como por no contener cosa contra la Fè, y buenas costumbres: siendo en todo muy correspondiente à su Autor, en cuya alabanza me dilatàra, si no fuera sujeto tan conocido en este Pueblo. Assi lo siento, &c. En este Colegio Mayor de Santo Thomas de Sevilla, en 18. de Octubre de 1731.

D. Thom. Tabul. Aurea. Verb. *Latra.*

Dicitur autem bonus latro non quidem propriè, sed transuntivè.

Fr. Salvador Garcia.

LICEN-

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi Señor,&c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion Ordinaria Ecleiastica, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que se predicò en el Convento de Nuestra Señora del Populo, extramuros de esta Ciudad, el dia diez y seis de Septiembre passado deste año, à la Gloriosa Santa Rita de Casia, en hacimiento de gracias del hallazgo de las Joyas, que à esta Gloriosa Santa le quitaron, y predicòlo el M. R. P. Fr. Pedro de S. Joseph, Lector Jubilado, y Difinidor de la Provincia de Andalucia de Descalzos de N. P. S. Augustin, atento à no contener cosa alguna contra N. Sta. Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el M. R. P. M. Fr. Salvador Garcia, Regente en el Colegio de Santo Thomàs de esta Ciudad, y Examinador Synodal deste Arzobispado, con tal, que al principio de cada uno se imprima con dicha Censura esta mi Licencia. Dada en Sevilla à cinco de Octubre de mil seiscientos y treinta y un años.

Dr. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del Sr. Provisor.

Juan Breton Muñoz.

CENSURA, Y PARECER DEL M. R. P. M. Fr. Fernando Puche, Lector Jubilado, y Guardian del Colegio del Serafico Doctor San Buenaventura de Sevilla.

DE orden, y comission del Sr. Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Sr. Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, Inquisidor Fiscal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado: He leìdo este Panegyrico Gratulatorio, que el dia 16. de Septiembre predicò en su Religiosissimo Convento de N. Sra. del Populo de dicha Ciudad el M. R. P. M. Fr. Pedro de San Joseph, Lector Jubilado, Prior, que ha sido de dicho su Convento de Sevilla, y de el de Santa Fè, Secretario General, y actual Difinidor de su Provincia de Andalucia, &c. Con el motivo de haverse descubierto las alhajas, que despojò mano sacrilega del hermoso Simulacro de Sra. Santa Rita de Casia, con las estupendas circunstancias, que en èl se refieren. Y no pudiendo negarme à la precission en que me pone tan superior orden, me hallo con el motivo de una justa complacencia, haviendo de quedar mortificado; porque logrando la mas oportuna circunstancia para aprender, veo, no ajusta à mi ineptitud el oficio de Censor: pero me he persuadido, à que el motivo de tan alto precepto, no tanto serìa para exponerlo à mi Censura, quanto para exercer gustosa mi obediencia. Con este motivo me serà preciso, no solo manifestar mi sentimiento, por el que tuvo en el sacrilego despojo de su Santa, aquella Comunidad Religiosissima; sino para expressar el juicio, que (leyendo este Sermon) forme del Doctissimo Orador, que le predicò.

Y empezando por eſte, digo, que para el juicio, que debo formar de ſu eloquencia, me ſobraba la material leccion de ſu docto Panegyrico; ſabiendo, que para Aſſumpto de tan raras circunſtancias fiò ſu deſempeño aquella Communidad Religioſiſsima, y aquel Convento de Doctiſsimos Varones. Por eloquente, eficaz, y facundo diſtinguia entre ſus mentidas Deidades à Mercurio la Gentilidad: fiaban de ſu deſtreza ſus lucimientos los Dioſes; y aun advierte Valeriano, (1) que contendieron entre si, què medio tomarian para deſterrar las ſombras del olvido; y les pareciò contraponer à la flaqueza de la memoria de Mercurio el Sermon, y eloquencia.

Manifieſta en ſu Oracion el Author las puntuales prendas de dieſtro Predicador, deduciendo del Evangelio ſus raras, y caſi nunca viſtas circunſtancias; y con tanta propriedad, que parecen ſus parabolas anuncios profeticos de tan raro, y marabilloſo ſuceſſo. Y entre lo mucho que ofrece à mi enſeñanza, debo notar ſu Religioſa modeſtia: Dice, que no ſe acomoda el Evangelio al Predicador, porque eſte debe ſer Eſcripturario Docto, (2) y el Orador del Sermon es el que (de ſu Convento) ſabe menos. Paſſe eſto por hyperbole de la modeſtia: pero quiē duda, quedàra deslucida tanta Fieſta, ſi fuera lo que ſu humildad nos pinta? Yo le hallo tan cabal, y acomodado, como requeria de Funcion tan Soberana lo Regio.

Oculta con Religioſa modeſtia ſu ſabiduria; porque ſiendo eſta un riquiſsimo theſoro, (3) convenìa, tuvieſſe la circunſtancia de eſcondido, (4) para que de ſu riqueza no ſea robador fatal la vanagloria; y ſiendo eſta vida no mas que paſſo para la Eternidad, (5) en que ſe embozan tantos robadores, como humanas alabanzas; (6) ſolìcito nueſtro Orador le eſconde en

(1) *Mercurius (qui Deorum præco fingitur) inter ſe orto certamine, Latonæ committitur; ſermo quidem, rerumque memoria adverſus oblivionem.* Pier. lib. 33.

(2) *Scriba Doctus.* Matth. 13.

(3) *Theſaurus deſiderabilis requieſcet ſuper os ſapientis.* Prov. 21. ex transl. LXX.

(4) *Sapientes abſcondunt ſcientiam.* Prov. 10.
Modeſtè abſcondunt, & celant ::: quia hominum laudes non aucupantur. Alap. hic.

(5) *In præſenti vita; quaſi in via ſumus.* D. Gregor. Hom. 11. in Evang.

(6) *Fures ſunt adulatores.* Hug. Card. in Luc. 6.

en la tierra de ſu humildad Religioſa. Y aunque en ſu Docto Panegyrico ſe deſcubre baſtantemente la profunda mina de ſu erudicion; es con tanta cautela, que no quiere peligre ſu theſoro en alabanzas: calla las proprias, y huye las agenas; digo, que las huye, por quanto no las buſca: ſi bien por el preſente havrà de paſſar por las de otro, que le eſtima (7) con la aficion de vecino.

Y aun por eſte camino hace mas precioſo ſu Sermon, manifeſtando la limpieza de ſus labios, que no quiere manchar con el borron de (8) la propria alabanza. Aſsi ſabe (como los Labios Divinos) ſeparar lo precioſo de lo vil: (9) empreſſa, y cuydado de Oradores (10) Evangelicos. Y pues con tanto cuydado zela la alabanza propria, acredita ſu ſabiduria la recomendacion, y aplauſo de toda ſu Communidad Religioſa; pues confeſſandoſe por menos ſabio de tantos Varones Apoſtolicos, que de comun acuerdo le preciſſaron à tan alto empeño, (11) funda derecho à los elogios de todos.

El Predicador, que pide el Evangelio, debe ſer Docto, y Erudito Maeſtro: y la Syriaca le apellida Diſcipulo, (12) y Maeſtro con identidad de uno, y otro: y no es implicacion; pues aquel ſabrà llenar la Cathedra como Maeſtro, que no ſe deſdeña humillarſe como Diſcipulo: aquel como Maeſtro ſabrà mas, que como Diſcipulo ſe publica ſaber menos.

Pero aun no ſolo le quiere el Evangelio de buenas letras, ſino tambien de buena pluma, *Scriba Doctus*: Es aſsi que el Docto Predicador ſabrà predicar Sermones, que no eſcriba; pero aqui ſe habla de un Sermon Docto en buen traslado: oygaſe en el Pulpito la enſeñanza; pero quedeſe tambien en traslados de la pluma: no ſean ſolo venturoſos los que oyeron; hayga tambien remedio para los que no tuvieron la

di-

(7) *Laudet te alienus, & non os tuum. Laudet te vicinus.* Ex Sept. Prov. 27.

(8) *Quia laus in ore proprio ſordeſcit.* Lyra ibid.

(9) *Si ſeparaveris prætioſum à vili, quaſi os meum eris.* Ierem. 15. 19.

(10) Ap. Flores in Eccleſ. n. 856.

(11) *Factus ſum inſipiens; vos me coëgiſtis: ego enim à vobis debui commendari.* 2. Cor. 12.

(12) *Qui ſe diſcipulum præbet: qui docet.* In Bibl. Max.

Scribere est eorum, qui aliquid condunt, vel aliquod opus faciunt: scribit autem qui format characteres, dat litteras, mandat, & ordinat, & qui memoriæ mandat, & qui sculpit. Lauret.verb. *Scriba.*

(14) *Similis est Patri familias, qui profert de thesauro suo nova, & vetera.*

(15) Silv.in Evang.T.3.lib. 5.c.29.q.19.expos.7.

(16) *Barbaris, sapientibus, & insipientibus debitor sum.* Rom.1.

Omni homini adprædicandum. Lyr.vers.

(17) *De thesauro :: De studio sapientiæ.* Alber. Magn. in Matth.18.

(18) *De penu.* Mald. ibid.

(19) *De cella penaria.* Menoch. ibid.

(20) *Thesaurus, & oleum in habitaculo sapientis.* Proverb. 21. ex transl. Hebr.

Sapiens habet oleum, quia eo utitur in lucubratione, & nocturnis studijs. Ap. Alap. ibid.

(21) *Profert nova, & vetera :: Mira, & stupenda.* Alap.

dicha de escucharle. Lo dirè mas claro: Sea esse Predicador no solo quien sude sus Sermones con la pluma, sino que los dè à los moldes de la Prensa; porque hay circunstancias de tan alta esfera, que serà importantissimo, que à pesar del olvido (13) se fixen en la memoria. Predicò este Sermon nuestro Orador, en que se manifiesta no solo Religiosamente modesto, sino tambien en toda especie de erudicion *Jubilado*; y para que à todos se extendiesse su enseñanza, para que tan estupendas marabillas à pesar de los tiempos se fixen en las memorias, acordò aquella Religiosissima Communidad, que trasladandole la pluma, se participe à la Prensa.

Aun mas puntualmente se acomoda al Evangelio; pues imitando al provido Padre de Familias, (14) participa su sana doctrina, segun la qualidad de los oyentes, ocasion, tiempo, lugar, y demas circunstancias, (15) que hicieron noble el empeño de aquel dia: en el qual era deudor assi à los Sabios, que con limpia intencion juzgaron sobre el sacrilego hurto; (16) como à los que con temerarios discursos hablaban como insipientes, y barbaros: con todo acierta à cumplir, franqueando variedad de noticias, que athesoradas en el Promptuario de su sabiduria, adquiriò con desvelos (17) de un largo estudio. Por esso esse thesoro unos le hallan (18) en la pluma; y otros le encuentran en la (19) Celda (morada sin duda de un Religioso) si bien algo mas adelanta en sus Prov. el Sabio (oleo indeficiente en essa Celda) (20) para continuar vigilias; pues es cierto, que à menos costa de fatigas no se Jubila en las Letras.

De tal thesoro deduce estupendas marabillas antiguas, y modernas, (21) antiguos, y modernos Milagros de Santa Rita. Los que ha obrado en estos dias, en el descubrimiento del

sa-

ſacrilego deſpojo de ſu Imagen, ſon tan ſublimes, que exceden la ponderacion mas eloquente; ſi bien el Orador empeña los primores de ſu deſtreza, y gran talento en ſu ponderacion. Entre lo mucho que profiere, es el notable quebranto, y conſternacion, que del ſacrilego deſpojo, le ſobrevino à aquella Communidad Religioſa: lo que ſe temiò advertida, ſe tocò aquellos dias en la irreverente loquacidad de algunos, que faltos de temor de Dios, y mas atrevidos, que el Ladron de la Santa, profanaron con ſus ſacrilegas lenguas el Decoro Religioſo.

Tiene tambien el inſipiente ſu theſoro, y en eſto ſe (22) equivoca con el ſabio; mas eſtà la diferencia, en que eſte congrega noticias para el exemplo; aquel recoge las ſuyas para el eſcandalo: El ſabio ſaca de ſu theſoro beneficiar, y orar por los que calumnian; y el inſipiente deduce del ſecreto de ſu mala voluntad vituperios (23) de una maldiciente lengua: El ſabio, como bien intencionado, convierte en bien lo antiguo, y moderno, (24) que recoge con eſtudio; pero el inſipiente, loquaz, y temerario convierte en malicias de ſu mala inclinacion lo viejo, y moderno, que acaſo oyò en mala hora. Yà no hay duda, que con las evidencias de tan eſtupendo caſo, havràn quedado confuſos; pero debe temerſe, que aun no eſtèn arrepentidos: pues haviendo proferido tanto malo; de que haygan dado ſatisfaccion, no ſe havrà oido.

El objecto de eſte Panegyrico es tan admirable, que ſin aſſombro no pueden atenderſe ſus circunſtancias, que ofrecen materia à una eſtupenda hiſtoria, è iluſtra ingenioſo el Orador: y ſolo debo notar lo que

(22) *Bonus homo de bono theſauro profert bonum; malus homo de malo theſauro profert malum.* Luc. 6.

(23) Bonus homo :: profert bonum;: *opus beneficij, orationem pro inimicis.* Malus profert malum:: *Maledictum, & vituperium in ore.* Alb. Magn. in Luc. 6.

(24) Bonus de theſauro bono profert *bona .: vetera, & nova.* D. Bonaventur. ibid.

(25)
Quæ mulier habens drachmas decem; & si perdiderit unam: nonne accendit lucernam, & quæ it donec inveniat eam, &c. Luc. 15. ℣. 8. 9.

(26)
Rara est enim. Alb. Mag. hic.

(27)
Ostenditur. 1. *Possessio abundantissima, & in decoris ornatu mulieris.* 2. *Perditio huius tanti decoris.* 3. *Solicitudo inquisitionis.* 4. *Gaudium decorem istum invenientis. De* 1. *ostendit habitum, & ornatum, &c.*

(28)
Habens annulos. Vers. Syriaca.

(29)
D. Bonav. in Luc. cit.

(30)
In Bibl. Max.

(31)
De ultimis finibus prætium eius. Prætiosior lapidibus prætiosis :: adamantibus, Rubinis. Var. vers. Prov. 31.

(32)
Res admodum Rara, & prætiosa. Menoch. ibi.

(33)
Confidit in ea cor viri sui.

(34)
Vir suus :: Bonus Doctor. Lyra in Proverb. 31. 11.

he llegado à entender. Quando dolorida aquella Communidad clamaba à el Padre de las Lumbres, y Dios de toda Consolacion, tuvo noticia de que Religiosos de este Colegio asseguraban, que las preciosas alhajas havian de parecer: y assi es verdad, que se dixo; pero con què fundamento? Porque el sacrilego robo se hizo à Santa Rita, y nuestro San Antonio tuvo sobre esto especial encomienda; y como este tiene la gracia de descubrir lo perdido; y aquella de vencer Impossibles, què mas claro fundamento? Preciso era se descubriesse todo.

Perdiòse à cierta Muger parte de su riqueza, y caudal, y acordò diligente con una antorcha buscarla: y le saliò tan cierta la diligencia; que para celebrar su fortuna, (25) convocò la vecindad advertida. Què Muger serà esta? Sin duda, Rara, y Peregrina. (26) Esse caudal es lo que manifiesta de adorno; alhajas de valor, què en la ostentacion dàn realces à su belleza, (27) nota Alb. Mag. con expression singular. De modo, que essa riqueza no es de moneda vulgar, sino prendas de muy subido valor: anillos, ò sortijas (28) les llamò la Syriaca. Ella es sola aquella Muger Famosa, (29) Robusta, y Fuerte como un Esquadron, (30) ò Exercito; y que en la preciosidad de sus prendas (31) se las apostaba à los oros, y piedras preciosas de la India: con que parecia una Rara (32) Marabilla. Diòse à un Esposo, que puso en ella de su corazon (33) la confianza: y es singular estilo, tomar aqui essa noble parte por el todo; porque siendo esse Esposo un Doctor (34) Sagrado, sea conocido ser mi G. P. Augustino, cuya principal Divisa es un corazon en la mano. Toda su confianza puso este

Doc-

Doctor en esta bella Muger, que dandole fidelidad, y obediencia, satisfizo con su Santidad los ardores de su zelo; y con sus heroycas virtudes los fervores de su espiritu. Luego tales señas publican, ser Santa Rita de Casia essa Rara Muger, à quien se despareciò una parte de riqueza, que servia de brillante adorno à su hermosura? Sola ella (35) es. Y si essa pèrdida serà por despojo? Parece, (36) que si. Otros le tienen por incapaz (37) de despojo. Pues como puede haver hurto, en quien no padece de sus riquezas despojo? Y si permite le despojen, donde està de essa Muger el Exercito de fortaleza? Si dà lugar à la pèrdida, donde està de su cuydado (38) la industria? Aqui es donde brilla, venciendo impossibles, lo Raro de Santa Rita.

Es verdad, que pierde essas prendas en el sacrilego hurto; pero quedando tan seguras, como si las retuviera en su casa: persigue al Ladron con su Exercito invisible; y herido mortalmente de Ministros de la Justicia de Dios, es despojado de los mismos despojos, para que vuelvan seguros (39) à su dueño. Con todo esso à su ingenio se le atribuye este hallazgo, con que solicita encendiò una (40) antorcha. Si serà la que de Muger tan Rara arde inextinguible, (41) en que nuestro Orador entiende los vigilantes ojos de Rita en su Sepulcro? No dudo, que desvelados estos no perderian de vista, por mas que el Ladron pretendiesse ocultarse en la noche de su culpa: pero la luz de esta antorcha huvo de venir (42) de fuera. Pues digamos, que es San Antonio de Padua, Lampara (43) de Divinos resplandores: Rutilante Farol, que llenando de su luz el Universo, (44) hace, que aparezca todo lo perdido.

(35) *Hæc est illa sola de qua dicitur: De ultimis finibus pretium eius.* Alb. Magn. in Luc. 15. cit.

(36) *Spoliis non indigebit ::: Spolium nō deficiet.* Malv. in Prov. 31. ℣. 11.

(37) *Quæ non spoliatur.* Caietan. ibi.

(38) *Mulierem industriam.* Ap. Alap.

(39) *Quæ fortitudine sua ab hostibus, spolia referet.* Ap. Alap. in 31. Prov.

(40) *Accendit lucernam.*

(41) *Non extinguetur in nocte lucerna eius.* ℣. 18.

(42) *Lucernam :: quæ lumine alieno manifestatur ad inveniendum.* Alb. Mag. in Luc. cit.

(43) *Iesu perpetua Lux, tot in Antonio signis dan splendorem.* In Offic. Seraph.

(44) *Tot signis per Antonium, opaco fulgens saeculo.* Ibid.

(45) *Vbi non est meum, ac tuum, frigidum illud verbum :: innumera gignens bella.* Div. Chrysost. orat. de S. Philog. t. 3.

(46) *Convocat amicas, & vicinas.* D. Luc. cit.

(47) In Dedicat. huius Sermonis.

(48) *Convocat amicos, & viciños.* Translat. Persi.

(49) *Convocare est ad unitatem amoris se, in unum copulare.* D. Bonav. in Luc. cit.

(50) *Gaudete cum gaudentibus, flete cum flentibus.* Ad Rom. 12, 15.

(51) *Necessitatibus Sanctorum communicantes.* Ib. ℣. 13.

Indigentiæ :: Vsibus Sanctorum, &c. Aliæ vers.

De esta Luz se valiò aquella Communidad Religiosa en la funesta noche de su desconsuelo; y le fue la mas clara iluminacion en sus delicias, enjutas de tanto dolor las lagrymas. Y hace muy bien el Orador en este caso llamar à San Antonio, *Suyo*; porque como este era empeño de unos Santos, à quienes hace una misma cosa el amor de la Bienaventuranza; en este sentido no puede tener lugar del *Meum*, *ac Tuum* aquella palabra frià, que acà en el Mundo ha engendrado (45) tantas guerras.

Finalmente, para que fuesse este hallazgo mas plausible, convoca con la voz de sus Milagros nuestra Santa à aquellas personas, en quienes intermedia la fina, y amigable (46) correspondencia. Ya sè que en este combite ciertas *Vecinas* Devotas de nuestra Santa, se tomaron venturosas de antemano (47 este lugar; gozenle à toda satisfacion, que no las levantarèmos : pues con alusion à otro sexo son tambien combidados (48) otros vecinos, y amigos; y à esta classe de amistad fina es claro el derecho, que tiene la Communidad de este Colegio: porque si esta Convocatoria es expressiva de la conformidad, y union de un amor benevolo, y fraternal, (49) con que se hace al proximo amigable compañia, ò con el llanto en lo adverso, (50) ò con el gozo en lo prospero; no es dudable, que uno, y otro se ha tocado con la experiencia en esta Casa, y Colegio.

Y aun es de notar, que para recomendar el Apostol este sentimiento, ò gozo como efectos del amor fino, previno antes la indigencia, y necessidad de los Santos, (51) que debe sentir como proprias la verdadera amistad. Cierto es, que los Santos (por su estado feli-

felicisſimo) no ſon capaces de indigencia; pero pueden à lo menos tenerla en lo que para ſu culto, y adorno uſa la Chriſtiana Religion en ſus Imagenes. Sintiò tanto eſte mi Colegio el ſacrilego deſpojo, que en la Imagen de nueſtra Santa executò la oſſadia, que la lloraron, no como agena, ſino como propria indigencia, ò executada en ſu Templo en lo que por mas ſuyo eſtima, la Imagen de San Antonio: por eſſo à eſte, ſin la menor dilacion, y en nombre de eſta ſu Communidad, ſe le cantò una Miſſa, y dirigieron diferentes plegarias, à fin de que la indigencia en que ſe hallaba la Imagen de Santa Rita, la tomaſſe San Antonio como propria. Y pues obras, y palabras califican la mas fina amigable correſpondencia; lo que han hablado, y obrado los Hijos de eſte Colegio no es ſuficiente prueba de ſer honrados vecinos, y que fundan al gozo Gratulatorio de nueſtra Santa, derecho? Què importa, no eſtar juntos en una miſma Caſa, ſi la fiel correſpondencia nos tiene cerca? Pues es conſtante, que muchos vecinos ſeràn mas fieles en amar, (52) que los hermanos.

Lloraron de eſta Bella Muger la hermoſura (como obſcurecida, y marchita) ſus Devotos, por el deſpojo ſacrilego de ſu adorno; pero yà con la iluſtracion que le ofrecen de eſte Sermon las noticias, regiſtraràn de ſu Milagroſa Imagen con eſplendor nuevo la Belleza, tanto mas brillante, quanto excede à lo mas eſtimable, y caduco de la India (53) la eloquencia con que nueſtro Orador le iluſtra, (54) y eruditamente exorna.

Por todo lo qual ſoy de ſentir, que es digniſsimo de darſe à la Eſtampa eſte Sermon; y para que en èl tengan las venideras generacio-

(52) *Melior eſt vicinus iuxta, quàm frater procul.* Prov.27.℣.10.

(53) *Nec comparavi ille lapidem pretioſum, &c.* Sap. 7.

(54) *Pretioſas gemmas exſculpit, fideliter coaptat, ſapienter adornat; adiicit ſplendorem, gratiam, venuſtatem.* Vincent. Lirinenſ. cap.27.

ciones, motivo para alabar (55) à la Mageſtad de Dios, marabilloſo en ſus Santos, y un perpetuo deſpertador contra el olvido, como cantò el Propheta; y aun con tanta propriedad, que parece que eſte Pſalmo con ſu Titulo, (56) comentado del Erud. Valencia Auguſtiniano, (57) incluìa la Marabilloſa Hiſtoria, que refiere eſte Panegyrico: y aunque de uno ſolo predicado, contiene el gozo de todos, los que llorando de Communidad la ſacrilega profanacion de ſu hermoſo Templo, (58) enjutas ya las lagrymas; acuerdan, ſe dè à la Prenſa, para eterna recomendacion de tan rara Marabilla. Por eſto, y por no contener en lo mas minimo clauſula, que ſe oponga à los Catholicos Dogmas, buenas Coſtumbres, y Pragmaticas Reales, ſe puede dar la licencia, para que ſalga à luz publica. Eſte es mi parecer: ſalvo, &c. En eſte Colegio del Seraphico Doctor San Buenaventura. Octubre 15. de 1731.

Fr. Fernando Puche.

(55) *Scribantur hæc in generatione altera: & populus qui creabitur, laudabit Dominum.* Pſal. 101.

(56) *Oratio pauperis, cum anxiatus fecerit.* Ibid.

(57) *Pauper :: ideſt, Adam in paradyſo :: qui incidit in latrones, qui ipſum deſpoliaverunt, & percuſſerunt, iuxta illud Luc.* 10. *&c.* Iacob. Valent. in Pſalm. 101.

(58) *Scribatur oratio eorum* (Pauperum .: deſolatorum :: ſolitariorum :: Eremitarum) *hæc*, *&c.* Transl. Chald. Nebienſ. ap. Lorin. hic. in Expoſ. 4. 18. & 19.

LICEN-

LICENCIA DEL SEñOR JVEZ.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sr. Santiago de Galicia, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Sto. Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado: Doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que se predicò en el Convento de Nuestra Señora del Populo, extramuros de esta Ciudad, el dia diez y seis de Septiembre passado deste año, à la Gloriosa Santa Rita de Casia, en hacimiento de gracias del hallazgo de las Joyas, que à esta Gloriosa Santa le quitaron, y predicòlo el M. R. P. Fr. Pedro de S. Joseph, Lector Jubilado, y Difinidor de la Provincia de Andalucia de Descalzos de N. P. S. Augustin, atento à no contener cosa alguna contra N. Sta. Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el M. R. P.M. Fr. Fernando Puche, Lector Jubilado, y Guardian en el Colegio de S. Buenaventura de esta Ciudad, con tal, que al principio de cada uno se imprima con dicha Censura esta mi Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de Triana, à primero de Octubre de mil seiscientos y treinta y un años.

Lic. D. Geronymo Antonio
de Barreda y Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero.



SIMILE EST REGNVM COElorum thesauro abscondito in agro, quem qui invenit homo, abscondit, &c. S. Matth. cap. 13. ℣. 44.

CARO MEA VERE EST CIBVS, &c. S. Ioan. cap. 6.

SALVTACION.



RACIAS A DIOS, QVE HA llegado el tiempo, en que puede expressar el labio, lo que embarazaban los sollozos de los corazones afligidos. El dia 21. de Mayo, vispera del dia de mi Madre Santa Rita, y ultimo de su Novena, se anegò esta Iglesia en lagrymas; pues al oir los Fieles, y devotos, que assistieron à su Culto, el sacrilego atrevimiento de haver despojado à su bellissima Imagen de las joyas, y preseàs, que para su ornato le havian puesto los Fieles, resonaron en este Templo los lamentos, y los ayes. Mas ya, gracias à Dios, se ha convertido el sentimiento, y la pena, en jubilo, y alegria; pues à costa de prodigios, y milagros de Sta. Rita, se ha mudado el theatro de tal forma, que enjugadas ya las lagrymas, nos hallamos gustosos, como en la Gloria.

El Evangelio, que le canta la Iglesia à nuestra Santa nos ofrece el assumpto con las circunstancias todas. Quatro semejanzas del Reyno de los Cielos contie-

ne eſte Evangelio Sagrado. La primera, en un theſoro eſcondido, que encontrò un hombre en un campo. La ſegunda, de un hombre Mercader q̃ buſcaba Margaritas, y ſe contentò con una ſola. La tercera, de unos Peſcadores, que lanzaban las redes en el Mar. Y la quarta, de un Docto Eſcripturario, ſemejante à un Padre de Familias, que de un theſoro, q̃ tenia de riquezas, ſacaba alhajas nuevas, y antiguas: *Simile eſt Regnum Cœlorum theſauro abſcondito in agro. Simile eſt Regnum Cœlorum homini negotiatori quærenti bonas Margaritas. Simile eſt Regnum Cœlorum ſagenæ miſſæ in mare. Ideo omnis Scriba doctus in Regno Cœlorum ſimilis eſt homini patris familias, &c.* Vamos deſcifrando los myſterios, y deſcubrirèmos el motivo de repetirnos tantas veces la ſemejanza del Cielo. Y ſuponiendo con el Sr. S. Gregorio, y otros Padres, que aqui habla Chriſto de ſu Igleſia: *Regnum Cœlorum præſentis temporis Eccleſia dicitur*; veamos ſi en eſta Igleſia del Populo ſe hallan las ſemejanzas. La primera es de un theſoro eſcondido, que ſe hallò un hombre en un campo; y haviendolo hallado, le ocultò al dueño del campo la noticia del theſoro, para comprarle aquel campo con menoſprecio. Parece que en las primeras palabras nos hallamos con un cargo de conciēcia. El que es dueño del campo, ò de la heredad, es tambien dueño de la riqueza, ò theſoro, que en aquel campo ſe oculta: Pues como eſte hombre intenta hacerle à el dueño del campo el agravio, privandole de ſu theſoro? Bien sè lo que dice Leſio, tomandolo de Santo Thomàs, y Soto: Que ſi uno ſabe, que en la heredad agena hay un theſoro eſcondido, ignorandolo ſu dueño como antes de cōprar la heredad no llegue à deſcubrir el theſoro, puede ocultarle à el dueño la noticia, y comprar por el precio regular, que vale aquella

S. Greg. hom. 17. in Evangel.

Leſio lib. 2. de Iuſt. cap. 5. dub. 15. apud Corn. hic.

tier-

tierra;y hecho ya dueño del campo,puede en conciencia ſacar, y poſſeer el theſoro, pues ya no le ſaca de la hacienda agena,ſino de ſu heredad propria. Pero todo eſto no ſe verificò en nueſtro caſo: Porque el hombre, que refiere nueſtro Evangelio, deſpues de haver encontrado aquel theſoro, que eſtaba en el campo oculto: *Theſauro abſcondito in agro*, volviò otra vez à ocultarlo, y à eſconderlo: *Quem qui invenit homo, abſcondit*: Luego lo deſcubriò primero, pues le hallò eſcõdido para ocultarlo deſpues;y en eſto,diceLeſio,hay daño,y agravio del dueño de la heredad,pues havia el hombre primero de comprarla, que ſacar de ella el theſoro,y la riqueza.

Vamos contrayendo eſto, y vereis claramente nueſtro hurto. Quien era el dueño del campo q̃ ocultaba aquel theſoro? Antes que Chriſto predicaſſe aquella parabola, dice Salomon, que comprò, y poſſeyò eſte campo una Muger: *Conſideravit agrum, & emit eum*; y aunque vendiò en aquel tiempo otras alhajas que poſſeìa: *Sindonem fecit, & vendidit*, el campo no ſe dice, que lo vendieſſe haſta ahora. Y quien era eſta Muger? Segun las ſeñas con que Salomon la pinta, fue Sta.Rita de Caſia: *Non extinguetur in nocte lucerna eius*. Tenia la propriedad aquella Muger, que en la noche no ſe apagaba la lampara, ni ſu luz, y eſta es una ſeña propriſsima de nueſtra Santa, ſegun nos dice ſu Hiſtoria; pues ſiendo la lampara del cuerpo humano los ojos, como dice el miſmo Chriſto: *Lucerna corporis tui eſt oculus tuus*, no leemos de otra Santa, que conſerve las luces de ſus ojos en la noche obſcura de la muerte, eſtando en el Sepulcro ſu Cuerpo, donde los abre Santa Rita muy alegres, como mirando à todos los circunſtantes, en el dia de ſu Fieſta, y otras Funciones. Fuera de que el miſmo campo eſtà di-

Prov. 31. ℣. 7.

℣. 15.

S.Math. cap. ℣. 22.

Vida de Sta. Rita.

diciendo,y publicando su dueño; pues como notò San Ambrosio, estaba sembrado de las fragrantes flores de las virtudes, que se producen en los tres estados, q̃ tuvo nuestra Santa,de doncella,casada,y viuda,en que fue Santa Rita prodigiosa: *Agrum hunc Ecclesiæ fertilem cerno, nunc integritatis flore vernantem, nunc viduitatis gravitate pollentem, nunc etiam coniugij fructibus redundantem; nam etsi diversi unius tamen agri fructus sunt.* Y asi, suponiendo que Santa Rita fue la dueña de aquel campo, qual serìa su thesoro? El que encontrò aquel hombre, que refiere el Evangelio, dice Silveira,pues se componia de piedras preciosas, y de joyas riquissimas de oro,y plata como las que antes tenia, y ahora tiene Santa Rita: *Noster homo in agro invenit thesaurum omni lapide prætioso omnique auro, & argento repletum.* No puede ser; pues las joyas del thesoro estaban escondidas, y ocultas en el campo: *Thesauro abscondito in agro*; y las de Sta.Rita estaban, como ahora, en lo publico, y patente de esta Iglesia. Es el caso,que aunque aquellas joyas estaban en el mismo lugar,y sitio que ahora, quando el hombre las encontrò estaban ocultas, y escondidas, pues fue por la siesta, estando las puertas de la Iglesia cerradas; y haviendose quedado dentro el Ladron,solo èl las podia en la ocasion registrar: verificandose aqui lo q̃ dice el Evangelio,que despues de estar el thesoro oculto, volviò el hombre à escõderlo,y ocultarlo: *Thesauro abscondito in agro, quem qui invenit homo, abscondit*; pues haviendo el Sacrilego despojado à la Santa Imagen de las joyas,que estaban en la ocasion ocultas, por estar la Iglesia cerrada, volviò à ocultarlas èl mismo, escondiendose con ellas detràs de un Confessonario: *Quem qui invenit homo, abscondit.* Pero, ò prodigiosa providencia de nuestra Gloriosa Santa! Que

S. Ambr. de Viduis propè finem.

Silveira hic.

à mas de nò haver permitido que la robasse todas sus joyas, y alhajas el Ladron, pudiendolo hacer, y cō mas facilidad, dispuso, que el que antes se ocultaba cauteloso para que no le vieran el thesoro, y riquezas, que se llevaba: *Abscondit ex cautela*, que dixo el Doctor Angelico; las manifestò luego al punto que saliò deste Templo: pues aquella misma tarde, se dice, que huvo persona en Triana, que le viò llevar en el dedo una sortija; y despues en Niebla, y otros Lugares del Condado vieron las alhajas muchos. Debimosle esta primera noticia al R.P.M.Fr. Joseph de Tapia, dignissimo Prior del Convento de Sr. Sto. Domingo de Niebla: fineza, que vivirà eternamente en nuestra memoria, pues con ella respiramos, sabiendo el Author del hurto, que sospechaba el Vulgo malicioso fuesse de nuestro Convento; cuya noticia afligia tanto à los Religiosos dèl, que à no ser ya lance sucedido, y dar testimonio en contrario la conciencia de cada uno, preguntàramos lo que los Apostoles à Christo: *Numquid ego sum, Domine*? Esta manifestacion de joyas por el camino, la podemos atribuir à providencia milagrosa de Santa Rita, para que el Ladron no se aprovechasse de ellas: porque como dice S.Gregorio, exponiendo este Evangelio, el que lleva publicamente el thesoro por el camino, se expone à peligro, y riesgo de ser robado: *Deprædari ergo desiderat, qui thesaurum publicè portat in via.* Y esto mismo fue lo que le sucediò à este Ladron, que otros, que sabian las joyas, y alhajas, que se llevaba, como èl mismo lo ha declarado, se las robaron, y quitaron, dexandolo mal herido, y en su estimacion ya muerto. Hasta aqui la aplicacion de la primera parabola: de esta se sigue la otra.

Div.Thom. apud Silveir. hic.

S.Matth.cap. 26.n.22.

S.Greg. Pap. hom. 11. in Evang.

Homini negotiatori quærenti bonas margaritas. Haviendo echado menos mi Comunidad las joyas, fue ne-

necessario buscarlas, y para esto buscò primero el favor, y patrocinio de los Santos, cantando Missas, y haciendo rogativas à todos los Santos y Santas, que hay en las Capillas desta Iglesia. Estas son las Margaritas, que se han de buscar primero, dice S. Cirilo Alexandrino: *Quænam autem sint bonæ margaritæ? Dixerim Sanctos esse.* Pero con mas eficacia buscò esta Comunidad Religiosa la protecciõ, y amparo de MARIA Santissima N. Sra. que como radicada en este Pueblo honrado: *Et radicavi in populo honorificato.* Era preciso que volviesse por la honra, y credito de sus Hijos, que podia peligrar en este caso. Esta es la mas preciosa Margarita dice Silveyra, que haviendo buscado entre todos su descanso, vino à encontrarlo en el Populo, ò en el Pueblo: *Hæc pretiosa Margarita est Sacratissima Virgo MARIA::: De qua dicitur Ecclesiastici vigesimo quarto, versu undecimo: In omnibus scilicet Populis, & Nationibus requiem quæsivi. Radicavi in Populo honorificato.* Tambien nos valimos, y amparamos del Glorioso S. Antonio, que aunque se nos fue de la Religion, por esso mismo no le dexarèmos, ni dexamos de buscar: *Quærenti bonas Margaritas.* Por hallar la ocasion de padecer Martyrio, predicando à los Infieles, dexò S. Antonio el de Lisboa el Habito, que tuvo de Canonigos Reglares, y tomò el de los Menores, imitando en esto à la Margarita preciosa, que para adquirir mas valor, y preciosidad, dexa el Mar en que se criò: *Deseruisse iuvat mare*, y encerrada en su concha de nacar, dice el Pinciano, es symbolo de un Santo Religioso, que transitò al Monasterio: *Monachus margaritæ confertur, dum intra claustra recluditur.* Este fue el Glorioso S. Antonio de Padua, marabilloso en sus obras, especialmente en el hallazgo de cosas hurtadas, y perdidas, como todo el mundo lo

S. Ciril. Alex. lib. 1. Galsir.

Eccles. 24. ℣. 11.

Silveir. in hoc Evang.

In vita S. Ant.

Petra Sanct. in simb. hieroglif. lib. 1. cap. 5.

Villarroel faut. 2. Did. 8 in tom. 2.

sabe,

ſabe,y experimenta. Pero aunque buſcamos muchas Margaritas, como el Mercader del Evangelio en la proteccion, y amparo de los Santos: *Quærenti bonas margaritas*, una ſola es la que nos roba la atencion y cuydado en eſtos reverentes Cultos, que es la que oy celebramos: *Inventa autem una prætioſa margarita abijt, & vendit omnia quæ habuit & emit eam.* Y quien es eſta? A vèr ſi nos lo dicen ſus ſeñas. La mas precioſa Margarita, dice Rueo, es aquella, que en el color es blanquiſsima, en el peſo muy ligera, y en ſu cuerpo ſe halla herida, ò taladrada por el miſmo Author de la naturaleza: *Præferuntur quæ candidiſsimæ, & minimi ponderis ſunt, maximè autem ſi natura perforatæ ſint.* Todas ſon ſeñas muy proprias de mi Madre, y Hermana Santa Rita: pues à mas del candor, y blancura excelente de ſu Eſpiritu, tiene admirable levedad y ligereza en ſu Cuerpo, pues ſe levanta del Sepulcro en el ayre, dice ſu Hiſtoria, quando los Prelados la viſitan, y en los dias, que la celebran ſu Fieſta. Y tambien ſe halla eſta Margarita precioſa herida, y taladrada con la Eſpina, que la diò el Señor de ſu Corona: *Præferuntur, &c.* Fuera de que eſte nombre Margarita es el miſmo, que el de Rita, ſi ſincopadamente ſe pronuncia. Aſsi lo dicen los Padres Bolandianos en ſu Hiſtoria. Eſta, pues, es la Margarita mas precioſa, que pudo eucontrar el Mercader para lograr el fin, que pretendia; por lo qual, aunque antes buſcaba muchas, ahora ſe contenta con eſta ſola, como lo vèmos, que ſolamente à nueſtra Santa Rita celebramos, quando à los otros Santos lo agradecemos: *Inventa autem una prætioſa margarita.* Y bien: què es lo que ſe ha conſeguido de las joyas, y prendas, que buſcabamos? La Verſion Arabiga lee el Texto deſta forma: *Homini quærenti bonam gemmam.* Lo que buſcaba el Mer-

Rueo lib. 2. de gemm. cap. 13.

Mercader es una joya no mas ; y lo mismo buscamos nosotros ahora por la intercessìon de nuestra Santa, pues ya nos ha traido las otras joyas , y solo nos falta una: *Quærenti bonam gemmam.* Y què mas hemos de hacer? La tercera parabola del Evangelio nos lo dirà.

Sagenæ missæ in mare ex omnigenere piscium congreganti. Los Pescadores, que sacan las redes del Mar, dice Hugo, son los Varones Apostolicos, y Religiosos: *Hanc sagenam traxerunt Apostoli & Apostolici viri.* Si, este es nuestro oficio , y nuestro empleo , pues assi como en la red sacan los Pescadores los buenos , y malos peces, assi los Ministros de Dios, Confessores, y Predicadores admiten en sus Iglesias todo genero de gentes, aunque sean homicidas, sacrilegos, y ladrones. Esta es la causa, y el motivo por què suceden los hurtos, y otros daños en los Templos. Pero què haràn los Ministros para estorvar estos daños ? Ya lo dice el Evangelio: *Elegerunt bonos in vasa, malos autem foras miserunt.* Lo que hacen los Pescadores, es, entresacar los peces, arrojando los malos, y quedandose con los buenos. Mas para esto es necessario cuydado, porque hay algunos peces, que parecē buenos en lo exterior, y son dañosos en la realidad; y serà bien, que al recoger de las redes, se examinen bien los sitios, no sea que algun pececillo destos se quede, con capa de bueno, oculto, y haga despues mal, y daño. En llegando à la orilla, ò fin de la funcion, vayan fuera de la Iglesia, ò de la red: *Secus litus sedentes, malos autem foras misserunt.*

Hug. Card. hic.

Mas para què se nos encarga tanto examen, y cuydado despues de lo sucedido? Porque no vuelva à suceder otro tanto : Que como el Padre de Familias , q̃ se refiere en la ultima Parabola , no obstante el susto que ha passado, vuelve à sacar las alhajas, y joyas de su thesoro, y como antes las pone à Sta Rita para su ador-

no:

no : *Similis est homini patris familias, qui profert de thesauro suo nova, & vetera*, serà bien, que los que cuydan del Templo le examinen, y registren con cuydado, no quede otro Ladroncillo oculto : *Malos autem foras miserunt.* Tambien es digno de advertencia, el que se llamen alhajas nuevas, y viejas, las que expone aquel padre de familias: *Nova, & vetera*; porque no solamente adorna à nuestra Santa con las joyas antiguas, que la robaron, sino con otras, que la ha traido de nuevo : *Nova, & vetera.* Pero con otras joyas infinitamente mejores vemos que se adorna tambien Sta. Rita en el dia desta Fiesta. Es Christo mi Bien, dice S. Pablo, riquissimo thesoro, que encierra en si las mayores riquezas del Padre de familias, que es su Padre Eterno: *In quo sunt omnes thesauri sapientiæ, & scientiæ Dei absconditi.* Y estas Divinas preseàs se exponen oy à la vista para ornato de Sta. Rita, y authoridad de su Fiesta; por esso el mismo Señor nos advierte, que son nuevas, y antiguas las riquezas, alhajas y joyas, q̃ contiene el thesoro de aquella Divina Mesa : *Hic est enim Calix sanguinis mei novi, & æterni testamenti.* Luego todo lo que se halla en nuestro Evangelio es lo mismo que sucede oy en esta Iglesia del Populo : y si en sus quatro parabolas nos diò Christo quatro semejanzas del Reyno de la Gloria : *Simile est Regnum Cœlorum*, bien digo yo, que toda la Gloria con todas sus felicidades, y recreos se ha venido oy à esta Iglesia del Populo, pues es tanto el gusto, y placer con que celebramos à Sta. Rita, despues del sentimiento, y la pena, que nos ocasionò el hurto de sus joyas, q̃ parece nos hallamos en los gozos de la Bienaventuranza: *Simile est Regnum Cœlorum.* Solo en una circunstancia no se acomoda el Evangelio à la Fiesta, y es, que el Escripturario, ò Predicador del Evangelio es un Predicador, y Escripturario

S. Paul. ad Col. 1. v. 3.

Cornelio hic. rio docto: *Omnis Scriba doctus, ideſt, Prædicator, inſtructus, eruditus*, que expone Cornelio. Y para Predicador deſta Fieſta vemos que han echado mano del que menos ſabe deſte Convento. Mas no por eſſo dexarà de ſer nueſtra Funcion un diſeño del Cielo, ò de la Gloria, porque las improporciones de la naturaleza las ſabe vencer con ſus auxilios la Gracia.

AVE MARIA:

SIMILE EST REGNUM COELORUM theſauro abſcondito in agro, quem qui invenit homo abſcondit. S. Matth. cap. 13. ỳ. 44.

INTRODUCCION.

EN medio del Parayſo puſo Dios en el principio del Mundo un arbol muy hermoſo, de cuyo fruto mandò à nueſtros primeros Padres, q̃ no comieſſen, ni que à aquel arbol tocaſſen. Aſsi entendiò Eva el precepto Divino, dice el Texto Sacro: *De fructu vero ligni, quod eſt in medio Paradiſi, præcepit nobis Deus ne comederemus, & ne tangeremus illum.* Tenia el arbol hermoſo fruto, y viſtoſas hojas; y no ſiendo licito tocar en èl Adan, y Eva, ſolamente criò Dios las hojas y el fruto de aquel arbol para q̃ le ſirviſſen de adorno. Mas, ay dolor! Que engañados del Demonio, quebrantaron el precepto, deſpojando al arbol de aquellas prendas, que le adornaban, para veſtirſe, y ſuſtentarſe con ellas. Fue hurto, y latrocinio, que cometieron, dice mi amado Padre Auguſtino, pues con aquella culpa le robaron al arbol ſus prendas hermoſas, al Mundo todo la gracia, y à Dios, q̃ le criò, la Gloria: *Raptores gloriæ Dei.* Y no obſtãte eſtos males, y daños, que aquel hurto ocaſionò, llama la Igleſia à

Aliqui apud Abul. hic.

S. P. Aug. ap. Oliveir. p. 1. ſerm. de Deſagravios.

aque-

aquella culpa, feliz: *O felix culpa!* Y es el caso, que tomò Dios por su cuenta el desagravio, y remedio de todos los ofendidos: *Quæ talem ac tantum meruit habere Redemptorem.* Vna semejanza de lo dicho es lo que oy tenemos por assumpto. En medio del hermoso Parayso desta Iglesia estaba, como ahora, colocada la bellissima Imagen de mi Madre Sta. Rita, mas adornada con sus joyas, y sus oros, que el arbol del Parayso con sus hojas, y sus frutos; y no obstante el Divino precepto, que nos prohibe el hurtar, huvo un hombre atrevido, que imitando à su padre, las robò: *Raptores gloriæ Dei.* Muchos daños, y perjuicios ocasionò el hombre con el sacrilego robo: pues à mas de la Gloria, que le hurtò à Dios, quebrantando sus preceptos, que es comun à todo mortal pecado, privò à la Santa de la suya, ocasionando, que la pudieran tener por descuydada, quando permitiò el robo de sus joyas: à esta Comunidad Religiosa de la fama, pues diò lugar con las circunstancias del hurto, à que se sospechasse algo siniestro de algun individuo vago deste Convento, en que nos incluìamos todos: y tambien hizo daño, y agravio à los dueños de las joyas, llevandoles sus alhajas. Todo esto, y mucho mas, que hemos experimẽtado, ocasionò aquel hombre sacrilego con su hurto, que, como ya dixe en la Salutacion, està figurado en el hombre, que encontrò, y escondiò el thesoro del Evangelio: *Quem qui invenit homo, abscondit.* Y no obstante esto, haciendo memoria Silveyra de quatro generos de hombres, que refiere el Evangelio deste dia, solamente llama feliz, y dichoso à el que encontrò aquel thesoro escondido: *Et notandum quod in Evangelio quatuor ponuntur hominum genera: primus felix, qui invenit, &c.* Pues como llama feliz al que nos representa al Ladron? *Felix qui invenit.* Es el caso: Que assi como la Iglesia llama feliz a la culpa del hurto, que cometieron Adan, y Eva en el Parayso, porque fue ocasion de que Dios remediasse sus daños, y perjuicios: *O felix culpa quæ talem ac tantum meruit habere Redempto-*

Eccles. in Offic. Sab. S.

 to-

torem! Afsi podemos decir proporcionalmẽte con Silveyra, que fue feliz la culpa del hurto, que cometiò el Sacrilego en el Parayso hermoso deste Templo, pues fue ocasion de que Sta. Rita satisfaciesse, y remediasse sus daños: *Felix homo qui invenit, ò felix culpa*! Serà, pues, el assumpto el desagravio de nuestra Sta. de la injuria cometida; pues si los daños, que causò fueron hechos à la misma Sta. Rita, à mi Comunidad Religiosa, y à los dueños de las alhajas, todo lo ha remediado nuestra Santa con su virtud milagrosa, ostentando mas su valor, y su poder en el remedio de estos agravios, que manifestaba antes que se huviessen cometido. Este ha de ser el assumpto.

§. I.

LO primero, à mas de la ofensa q̃ cometiò contra Dios aquel Sacrilego, hizo à mi Sta. Rita grave daño, pues pudieran decir (como yo lo oì à algunos devotos suyos, confiados en el amor, y afecto que la tenian) que havia andado la Santa muy descuydada en haver permitido que la robassen sus joyas. Pero ò como se engañaron en esto como lo ha manifestado la Santa con los prodigios que ha hecho, nacidos del mismo lance, que parecia descuydo! Llevòse el Ladron las joyas, dexando en el camino la Medalla de oro à un sugeto, en precio de haverle conducido de un Lugar à otro; y en un Lugar de Portugal vendiò una joya pequeña, y un anillo, y con las otras joyas, que le quedaban, emprendiò su viage de vuelta para Sevilla, con animo, à lo que se cree de quien tan malas mañas tenia, de robar otros Santos, y otras Iglesias. Pero ò juycios de Dios, y providencia admirable de Nra. Gloriosa Sta! Dos Ladrones, que (segun dixo) eran conocidos suyos, le salieron al camino: que desta gente abundan mucho las Ciudades, y los Pueblos, estando la horca vacia, como notò Casiodoro: *Furca vacua & Civitas latronibus plena*. En cuya confirmacion hago yo el reparo, q̃ diciendo los Evangelistas, que los Ladrones, que assistieron à Christo en el Calvario fue-

Casiod. lib. 2. variar.

ron

ron dos, no dicen quantos fueron, los que salieron à aquel hombre, que refiere S. Lucas iba camino de Jericò: *Homo qui incidit in latrones.* Y es el caso, que los Ladrones del Calvario estaban en el suplicio; y los otros andaban sueltos, y los que se castigan pueden numerarse, y es uno, ù otro, y son innumerables los que andan sueltos, y se quedan sin castigo. Vamos al caso: Estos dos Ladrones q̃ salieron al camino al Ladron de Sta. Rita, le robaron, quitãdole unas monedas de oro, que tenia, y las joyas, que havia quitado èl à la Santa, y le dieron dos heridas en la garganta tan crueles, que le dexaron por muerto, como èl mismo lo ha declarado, y certifican los Cirujanos, que le assistieron. Aqui se verificò à la letra el caso, que ya apuntè del hombre, que caminaba desde Jerusalen à Jericò: *Descendebat ab Ierusalem in Iericò, & incidit in latrones.* Fue este hombre Adan, dice Silveyra: *Homo iste adumbrabat Adamum.* Pues con especial providencia permitiò Dios, que le saliessen los Ladrones al camino, lo robassen, y lo dexassen por muerto: *Qui etiam spoliaverunt eum, & plagis impositis abierunt semivivo relicto*: Que como Adan fue el Ladrõ, que despojò el arbol del Parayso, quitandole las hojas, y el fruto, que le havia puesto Dios para su ornato: *Latrones divinitatis*, fue justo, que diessen los Ladrones con este Ladron, y le hiriessen de tal modo, que lo tuviessen por muerto: *Semivivo relicto.* Esto q̃ le sucediò espiritualmẽte à Adan por su latracinio, le sucediò corporalmente al que despojò à Sta. Rita, por su sacrilegio.

S. Luc. cap. 10. num. 30.

Silv. hic.

Del hombre, que caminaba desde Jerusalen à Jericò, notò Juan Lusitano en el Texto, que dice, que descendia, y no que descendiò: *Non dicitur descendit, sed descendebat.* Y es el caso, que andaba, como en continuo movimiento, executando sus maldades, sus latrocinios, y robos: *Quasi esset in perpetuo motu descendendo, & cadendo ut in suo casu modum non haberet.* Y esto proprio executaba el que despojò à Sta. Rita, pues como en continuo movimiento ya

iba

iba de Sevilla à Portugal, ya venia de Portugal à Sevilla, exercitando sus malas mañas: *Quasi esset in perpetuo motu &c.* Mas. Dice el Texto, que descendia, ò se apartaba de Jerusalen: *Descendebat ab Ierusalem*, y con gran mysterio lo advierte el Texto, dice el Author referido: porque Jerusalen significa una Iglesia, ò un Convento Religioso; y el que andaba de Iglesia en Iglesia, y de Convento en Convento, y se apartò de alli, como lo hizo aquel hombre, es preciso que cayga en graves males, y que dè en el camino en manos de los Ladrones: *Hic, qui versabatur in Ierusalem hoc est in Ecclesia seu Religioso Claustro, & tamen ab eo se disiungit, & separat statim descendit, ac cadit in omnem turpitudinem vitiorum, & diaboli manus.* Parece que nos và pintando el Texto todas las señas del hurto. De Iglesia en Iglesia, y de Convento en Cōvento andaba el que robò à Sta. Rita: De un Convento quitò el Habito, que se puso para executar la maldad, y de otro las joyas, que se llevò. Pues como no havia de precipitarse, y caer en manos de los Ladrones? *Cadit in omnem turpitudinem vitiorum & diaboli manus.* Despojò à Sta. Rita de su adorno, y siendo nuestra Sta. el asilo, que tienen los pecadores para librarse en este Mundo de trabajos, y de males, es justo, y razon, que experimentasse aquel hombre estos trabajos, pues despojò à la que tenemos todos por asilo para librarnos de los peligros, y riesgos.

Aqui viene bien la Fabula, que refiere Josepho Langio de una Cierva. Seguianla unos Cazadores; amparòse ella de una vid, que con sus hojas la encubria, y libraba de la muerte, que le amenazaba. Passaron los Cazadores sin verla, ni ofenderla; y ella entonces, juzgandose segura, empezò à quitarle à la vid, que la defendia, las hojas con que se adornaba. Hizo ruido, con que llamò à los Cazadores, que acudieron, la hirieron, y maltrataron. O Cierva, à la vid, que te amparò despojas! Bien mereces morir en pena, y castigo de tu ingratitud: *Meritò hoc mihi evenit* (decia

Langio verbo Ingratitudo.

ella

ella al verse acabar) *quæ violare non dubitaverim cervatricem meam.* O Sacrilego! Quien te ha dicho, que no huvieras dado ya en manos de la Justicia, que te huviera puesto en una horca, si no fuera por la vid hermosa de Sta. Rita, que te amparaba para que te convirtieras, y llorasses tus passadas culpas? Vèse esto bien claro; pues aun despues de executado el hurto, llevando las alhajas en las manos, y mostrandolas à muchos, ni los Jueces te prendieron, ni los que te buscaban para entregarte à la Justicia, te hallaron. Mas pues no restituìas las joyas, y proseguias en tu deprabada vida, justamente permitiò el Cielo, que te saliessen los Ladrones al camino, y te hiriessen de tal modo, que te tuvieran por muerto; porque haviendo despojado de su adorno à la hermosa vid de Sta. Rita, quien te havia de guardar para que te escaparas? *Quæ violare non dubitaverim cervatricem meam.*

Reparò Hugo Cardenal, en que caminando por el mismo camino de Jericò, que llebaba aquel hombre, que refiere San Lucas, un Samaritano, un Sacerdote, y un Levita, no dieron los Ladrones con ellos, y solo con este hombre encontraron. Pues por què fue esto? Ya responde el Cardenal siempre docto: *Forte illi in societate erant, & ille solus.* El Sacerdote, el Levita, y el Samaritano, aunque iban por aquel mismo camino divididos, cada uno llevaba acompañamiento bastante para su resguardo; pero aquel hombre iba solo, por esso se atrevieron los ladrones con èl, y no se atrevieron à los demàs: *Et ille solus.* Pero yo dificulto, por què iba este hombre solo, y los otros acompañados, porque ni lo uno, ni lo otro dice el Texto? Pero del mismo lo infiero, discurriendo de este modo. Aquel hombre caminaba desde Jerusalem à Jericò: *Descendebat ab* Jerusalem *in* Jericò; los otros iban por aquel mismo camino, pero caminaban al contrario desde Jericò à Jerusalem; assi lo apuntò Silveira: *Iste homo descendit ab* Jerusalem::: *à qua forte non venerant* Le-

Hug. Card. hic.

Silv. hic.

Levita, & Samaritanus. Pues ahora. En Jerusalem havia un Templo donde acudian los Fieles à adorar, y reverenciar à Dios en su Tabernaculo; assi lo dixo la Samaritana à Christo: *Vos dicitis quia* Jerosolim *is est locus ubi adorare oportet.* Y lo mismo dixo David en un Psalmo: *Introivimus in Tabernaculum eius, adoravimus in loco ubi steterunt pedes ejus.* De donde se infiere, que el Sacerdote, y el Levita, como Ministros, que eran del Verdadero Dios, irian en la ocasion hàcia Jerusalem à adorar; y el Samaritano, que sabìa, como su Paysana, que convenia esto mismo: *Adorare oportet*, tambien iria à lo proprio. Y no se estrañe esto ultimo, porque à mas de ser aquel Samaritano hombre caritativo, y piadoso, como consta del mismo Evangelio, adoraban los Samaritanos al verdadero Dios juntamente con sus Idolos, como lo notò Cornelio: *Ipsi Samaritani* Ju*dæorum religionem ex parte sequebantur, colebant enim Deum Israel simul cum Asiriorum Idolis.* A esto se presume, que irian à Jerusalem los tres; los dos Sacerdote, y Levita, llevados de sus ministerios, como Eclesiasticos; y el Samaritano, como pecador, à buscar su amparo, y refugio en aquel Sagrado Templo. Pero el hombre, que cayò en mano de los Ladrones, ya se havia apartado de Jerusalem, y le havia vuelto la espalda à aquel Templo, ò Iglesia; iba como fugitivo de la Iglesia de un Convento: *Descendebat ab* Jeru*salem, id est, Ecclesia seu Religioso Claustro.* Pues por esso iba este hombre solo por el camino, quando los otros iban por el mismo camino acompañados: *Illi in societate erant, & iste solus.* Pues à los tres les acompañaba su devocion, que los librò de ser maltratados de los Ladrones; y este por que huìa de aquel poderoso asilo, experimentò estos males: *Incidit in latrones. Et ille solus.*

S. Ioan. cap. 4. ℣. 20: Psalm. 131. ℣. 7. Corn. hic ℣. 12.

Hermoso Tabernaculo de la Jerusalem de la Militante Iglesia es mi Madre Sta. Rita. Es con toda propriedad la Santa del Tabernaculo de Dios: *Sanctificavit Taberna-*

Psalm. 45.

naculum suum Altissimus; y leyò Simachò: *Sanctam Tabernaculi, sive habitaculi Altissimi*: Pues en quatro años, dice su Historia, no se alimentò con otra cosa, sino con las especies Sacramentales, que del Tabernaculo de Dios la ministraban. Mas aquel Tabernaculo del Templo de Jerusalem se adornaba con la madera de Sethim, que es un genero de arbol nacido en el desierto, que tiene forma de espina, segun San Geronymo: *Sethim est genus arboris nascentis in æremo, spinæ alvæ habens similitudinem, ex qua omnia ligna arcæ, & Tabernaculi facta sunt instrumenta.* Pues què señas puede haver mas proprias para conocer por el Tabernaculo de Dios à Sta. Rita? Pues saben todos, que fue arbol racional, que criado en el Desierto de mi Religion Augustiniana, que es de Hermitaños, le diò el mismo Christo una Espina de su Corona por adorno, como se vè en su hermoso Simulacro: *Spinæ alvæ habens similitudinem.* A este, pues, Tabernaculo Soberano de mi Rita acudian los devotos, y tambien los pecadores en su Novena, à implorar el favor de su proteccion poderosa. Todos pudieran caminar seguros con su amparo los peligrosos caminos de este miserable mundo; pero aquel Sacrilego atrevido, que profanò su hermoso Simulacro, y haviendole despojado huìa de esta Iglesia, donde cometiò la culpa, quien le havia de acompañar en el camino, para librarle de sus peligros, y riesgos? *Incidit in latrones. Et ille solus descendebat ab* Jerusalem.

Simach. ap. Lorin. hic.

S. Hieron. ad cap. 41. Isai. apud Corn. in Exod. cap. 25.

Al fin, con un alfange, ò espada, que vimos en este Convento, y traxeron cõ las joyas, le dieron los Ladrones cruelissimas heridas en la garganta, que solo por milagro de Sta. Rita ha podido sanar de ellas, como se puede vèr en el mismo Ladron, que oy està presso en la Carcel Arzobispal de esta Ciudad: que no quiso Dios, que le quitassen la vida, usando con èl de piedad, y misericordia, por la intercesion de nuestra Sta. para que reconocido se emmiende

de ſus culpas, y no vuelva à cometer otro hurto, como el que ya havia hecho. Eſte fue el motivo, que tuvo Dios para que haviendo ſalido Adam del Parayſo, ſe puſieſſe à ſu puerta un Querubin con una eſpada de fuego: *Et collocavit ante Paradiſum voluptatis Cherubim.* Y advierte el Texto q̃ eſtaba alli con la eſpada, para impedirle à Adam el camino del arbol de la vida: *Et flammeum gladium atque verſatilem in manu ſua ad cuſtodiendam viam ligni vitæ.* Y es el caſo, que ya Adam havia cometido el hurto, deſpojando al arbol de la ciencia de las hojas, y del fruto, que le havia pueſto Dios para ſu ornato: *Latrones divinitatis*; y rezeloſo el miſmo Dios de que executaſſe otro tanto con el arbol de la vida, el que tenia tan malas mañas, diſpuſo, que le ſalieſſe al camino un Miniſtro con una eſpada, para que le impidieſſe, que al arbol de la vida ſe llegaſſe: *Ne forte mittat manum ſuam, & ſumat etiam de ligno vitæ.*

Genes. cap. 3.

Pero tengo un gran reparo en lo que proſigue el Texto: *Et vivat in æternum.* Impida eſſa eſpada à Adam para que no ſe llegue al arbol de la vida, no ſea que logre el tener una vida dilatada. Pues aqui de Dios! El precepto, que le impuſo ſu Mageſtad à Adam, para que no robaſſe el arbol de la ciencia, era con pena de muerte: *In quocumque die comederis ex eo morte morieris.* Vèmos, que haviendo quebrantado el mandato, le conſervò Dios la vida deſpues por mucho tiempo. Pues ſi haviendo incurrido en la pena de muerte, quiere Dios, que Adam viva, como quiere ahora que le impidan eſſa vida dilatada? *Ne forte ſumat & vivat.* Es el caſo, que no ſe contradice Dios en ſus intentos. Quiere que viva Adam, y que no viva. Quiere que viva deſpues del hurto, para que haga penitencia de ſu pecado; y quiere que no viva Adam, ſi ha de volver à reincidir en èl. Por eſſo diſpone ſu providencia, que ſalga un Miniſtro al camino con la eſpada, para que le atajaſſe los paſſos, en caſo de querer

exe-

executar otro hurto: *Ne forte mittat manum suam, & sumat etiam de ligno vitæ.* Tan ajustado es el caso, que parece identico con el nuestro. Robò el hombre atrevido el arbol de la ciencia de mi Madre Santa Rita: no extrañeis la comparacion, que si aquel arbol, en sentir de algunos, que refieren el Abulense, y Cornelio, fue la higuera de donde robò Adam, para vestirse, las hojas; en otra higuera manifestò el Cielo la virtud de Santa Rita, pues para su regalo en tiempo de Invierno asperisimo, supo una higuera producir sus frutos: *Quo tempore vernans rosa ex hortulo asperissima hieme, atque duæ recentissimæ ficus ei allatæ sunt*, dice su Historia. De esta, pues, higuera hermosa, ò arbol racional, y marabilloso de la ciencia de mi Madre Santa Rita, robò el hombre las alhajas, y las joyas. Bien merecia la muerte en pena, y castigo de su sacrilego atrevimiento, y de hecho se la dieron en su estimacion los que le robaron, y salieron al camino; pero asi como à Adam le conservò Dios la vida, aunque merecia la muerte, solamente por que se emmendase, lo mismo le succediò à este hombre, que no quiso Dios que le quitassen la vida, para que haga penitencia de sus culpas, por la intercession de nuestra Santa: por esso dispuso su providencia, que no le prendiessen los Jueces Seculares, que pudieran, y debieran sentenciarle à muerte; sino que estando curandose en el Hospital de Niebla, le sacaron de este Sagrado con orden del Señor Provisor, y le traxeron à la Carcel Arzobispal de esta Ciudad, donde los Jueces Eclesiasticos no le sentenciaràn al ultimo suplicio; pero como tan sabios, y discretos lo dispondràn de tal modo, que aunque èl quiera, no vuelva à cometer otro hurto: *Ne forte mittat manum suam, & sumat etiam de ligno vitæ.*

Apud Abulens. & Cornel. hic.

In eius vita in Brev. Ord.

De aqui infiero yo ahora una excelencia grande de Santa Rita, y una fineza muy crecida, que ha hecho nuestra Santa à todas las Iglesias, è Imagenes de Sevilla. Si hu-

huviera aquel hombre proseguido en su camino, pudiera robar otra Imagen, ù otro Templo; assi se puede sospechar de su mala inclinacion: y haviendo ya en esta Iglesia despojado la Imagen de Santa Rita, y siendo conocido de los Religiosos, pues aqui le vimos ayudando Missas tres, ò quatro dias de la Novena (que con tan Santo exercicio dissimulaba el Sacrilego sus depravados intentos) yà se vè, que no havia de volver à hurtar en esta Iglesia, por el peligro à que se exponia, y que buscaria otro lugar Sagrado donde executar el hurto. Todo lo estorvò Santa Rita con los prodigios, que hizo para atajarle los passos, por lo qual todas las Iglesias, è Imagenes de Sevilla son deudoras à este favor de la Santa, y deben reconocerla por su Reyna. En aquel Apologo, que refiere el Capitulo nono de los Jueces, se dice, que se juntaron en concilio los arboles, y las plantas para elegir una, que las presidiesse como Reyna, y que le ofrecieron el Principado

Iud. cap. 9. ℣. 8. à la Oliva: *Ierunt ligna ut ungerent super se Regem, dixeruntque Olivæ impera nobis.* Pues què merito hay en esta planta, para que la ofrezcan la presidencia? El Abulense lo dice: Es la Oliva un arbol excelente, y de grande utilidad, con cuyo licor curò el Samaritano à aquel hombre, que hirieron los Ladrones en el camino, y lo de-

Abul. hic. xaron por muerto: *Oliva est lignum excellens, & magnæ utilitatis, nam oleum inde natum tam ad condimenta, quam ad curanda vulnera est sic & Samaritanus infundit vinum & oleum vulneribus sauciati.* Doy por aplicado el Texto del modo que yà haveis oido. Mas oid

℣. 9. ahora à la misma Oliva, escusandose de la presidencia: *Numquid possum deserere pinguedinem meam, qua & Dij utuntur & homines; & venire ut inter ligna promovear.* Por ventura, dice, podrè yo dexar mi fecundidad, de que usan los Dioses, y los hombres, para ser vuestra Reyna, y vuestro Principe? Pues por esso mismo lo has de ser, pudiera replicarle qualquiera arbol racional;

por-

porque quien tiene virtud tan peregrina, que cura en el camino al herido de los Ladrones, à quien dexaron por muerto, que significaba à Adam, que assimismo fue Ladron, asegurando tambien la conveniencia de los Dioses simbolo de las Sagradas Imagenes, razon es, que entre los arboles, de que se forman los prodigiosos Simulacros de la Militante Iglesia, tenga el imperio, el mando, y la primacia: *Dixerunt Olivæ impera nobis.* Aplicadlo allà, segun lo que haveis oido, à Santa Rita, y ahorrareis de molestia: y advertid, que nuestra Santa no anduvo descuydada, como se decia, en permitir que la robassen sus joyas; antes bien permitiò el hurto, para acreditarse mas con los prodigios, que ha hecho, ocasionados del lance, que os parecia descuydo: *O felix culpa! Felix homo, qui invenit.*

§. II,

EL segundo agravio, y daño, que hizo el hombre atrevido con su robo, fue à este Religioso Convento. No se pueden ponderar las pesadumbres, que llevamos, y los sonrojos, que padecimos, al vèr, que despues de haver hurtado à nuestra Santa las joyas, nos pretendiò el vulgo robar otras joyas de mayor estimacion; pero haciendo la costa el sufrimiento, y paciencia, experimentamos el favor de Santa Rita, por cuyo medio logramos en el mismo padecer la mayor honra, y estimacion, que los Religiosos podemos desear.

Compara el Apostol Santiago la paciencia, y sufrimiento de Job con el fin de Jesu-Christo nuestro Bien: *Sufferentiam Iob audistis, & finem Domini vidistis.* Y *Epist. Iacob. cap. 5. n. 11.* siendo el intento del Apostol comparar à Job con Christo, vemos que no compara la paciencia del uno con la paciencia del otro, sino la paciencia de Job con el fin de Jesu-Christo Nuestro Señor: *Sufferentiam Iob, & finem Domini.* Pues por què? Vamos examinando los dos extremos de la comparacion, para poder responder à la dificul-

ficultad. El fin de Christo, dicen los Evangelistas, fue su mayor gloria, la qual adquiriò el Señor, por haver padecido los trabajos, que hicieron su nombre glorioso en todo el Mundo: *Oportet Christum pati, & ita intrare in gloriam suam: propter quod & Deus exaltavit illum & dedit illi nomen quod est super omne nomen.* La paciencia de Job fue el sufrimiento, que tuvo en sus trabajos, entre los quales fue el no menor, como èl mismo lo dice, uno q̄ padeciò de unos Ladrones, que le robaron, y despojaron su Tabernaculo, y le hicieron à èl mismo muy malos tratamientos: *Simul venerunt latrones eius & fecerunt simul viam per me; & obsederunt in giro tabernaculum meum.* Y dice Santo Thomàs, que publicamente le afrentaron sin reverencia, ni miedo: *Prædicti latrones deprædati sunt Iob publice absque reverentia, & metu.* Pues veis aqui la causa por què no compara Santiago la paciencia de Job con la paciencia de Christo; sino la paciencia de Job con el fin de Christo nuestro Bien: *Sufferentiam Iob & finem Domini*; porque si el fin de Christo fue su mayor gloria, y credito, y la paciencia de Job, el sufrimiento en los trabajos, y oprobrios que padeciò, ocasionados del hurto, lo mismo viene à ser lo uno, que lo otro, pues nunca llegò Job à conseguir mayor gloria, credito, y estimacion, que quando sufriò con paciencia semejante adversidad: *Sufferentiam Iob, & finem Domini.* Semejantes fueron el Santo Job, y la Magestad de Christo en las adversidades, y trabajos, como tambien en los fines que tuvieron; mas à mi me parece, que excediò mi Comunidad à Job en la semejanza con Christo en el padecer: porque à Job le robaron, y despojaron su Tabernaculo; mas no le atribuyeron el hurto, ni dixeron, que èl mismo lo havia hecho: y en esto le faltò al Santo Job la similitud con los trabajos de Christo nuestro Bien, pues Christo padeciò el hurto, que cometiò Adan en el Parayso, siendo reputado, y tenido por Ladron, como el mismo

S. Luc. cap. 4. ℣. 26.

Epist. D. Paul. ad Philip. 2.

Iob. cap. 19. n. 11.

D. Thom. hic.

Se-

Señor lo dixo por David: *Quæ non rapui, tunc exolvebam*; y esta semejanza, que no tuvo Job con Christo, la tuvieron los Religiosos de mi Convento: *Cum iniquis reputatus est*. Pues què mayor honra, y credito puede llegar à conseguir un Convento Religioso, que ser sus individuos tan parecidos, y semejantes à Christo, que es el fin de su Sagrado Instituto? Y añado mas, que no solo se consiguió esta semejanza con Christo en los trabajos, y penas, sino tambien en las glorias, pues en las de su Resurreccion se expressa tambien esta similitud. *Psalm. 68. num. 5.* *S. Marc. cap. 15. num. 18.*

Haviendo resucitado Christo, fue Magdalena à buscar su Sagrado Cuerpo, entendiendo que estaba en el Sepulcro. No le hallò en èl, porque ya havia resucitado el Señor; pero à pocos passos se encontrò con su Maestro, à quien no conociò, porque venia en traxe de Hortelano, y le dixo de este modo: ***Existimans quia Hortulanus esset, dixit ei**: Domine si tu sustulisti eum, dicito mihi ubi posuisti eum, & ego eum tollam.* Señor, si tu has tomado la preciosa Prenda, que estaba en aquel sitio, y que yo vengo buscando, dime por vida tuya donde la has puesto para que yo la ponga cobro. Aqui hay un grande mysterio. Dime, muger, què has visto en esse sugeto con quien hablas, para hacerle cargo de que ha tomado la Prenda, que tu buscas? No hay mas que decirle en su misma cara, que èl es de quien te sospechas: *Si tu sustulisti eum*? Pues en què te fundas? Yo te lo dirè, responderia Magdalena, si la hicieramos esta pregunta: Qual es el sitio donde estaba la Prenda, que yo busco? Vn huerto, que en èl estaba el Sepulcro: *Et in horto monumentum*. Esse Sepulcro estaba cerrado: *Munierunt sepulchrum*. El Arabigo: *Clauserunt sepulchrum*. Y de tal modo estaba cerrado, que dicen Niceforo, y el Venerable Beda, que agujerearon las piedras, ò losas del Sepulcro, y le cerraron fuertemente con un cerrojo de hierro: *Iudæos utrumque sepulchri lapidem perforasse, & vinculo ferreo constrixisse.* *S. Ioa. cap. 19. n. 41.* *Nicef. lib. 1. cap. 32.*

Bed. de locis Sanct. apud Corn. ad cap. 27. Matth. ℣. 66.
S. Matth. cap. 27. ℣. 64.

A fee que lo guardaban con cuydado; porque no robassen la preciosissima Joya, que estaba dentro: *Ne forte veniant Discipuli eius, & furentur eum.* Pues aqui de la sospecha, ò juyzio. Este sitio (diria Magdalena) estaba dentro del huerto: el sitio estàba cerrado con un cerrojo de hierro: el hombre con quien yo hablo es Hortelano, y por consiguiente, habitador de este huerto: pues èl havrà sido el que tomò la Prenda, que yo busco, pues ninguno de allà fuera lo havia de hacer, haviendo tenido tanto cuydado en el cerrar: *Clauserunt sepulchrum. Si tu sustulisti eum, existimans quia Hortulanus esset.* No podemos negarle à Magdalena, que fueron sus conjeturas fundadas, aunque se pudiera decir (à no ser tan Santa, y entendida) que havia andado indiscreta en decirlo à un sugeto honrado en su propria cara. Al fin la disculpò la falta de conocimiento, que tenia del sugeto con quien hablaba; que si le huviera conocido, no le passàra tal cosa por el pensamiento. Hablòla el Señor, llamandola por su nombre Maria: *Dixit ei IESVS Maria*, y al punto le conociò Magdalena. O, Señor, y Maestro mio! Vos sois, dice Maria, à quien yo he dicho esto? *Dixit ei Rabboni quod dicitur Magister.* Si, dice Christo, pero tèn cuydado de no llegarte a mi, porque no he subido al Cielo: *Noli me tangere, nondum enim ascendi ad Patrem.* Todo este sucesso està lleno de reparos: Es motivo para que Magdalena no llegue à tocar à Christo el no haver el Señor subido al Cielo? Pues antes no tocò sus Sagrados Pies en casa del Phariseo Simon: *Mulier, quæ tangit eum?* Y lo consintiò Christo, teniendolo por muy bien hecho, y dandose por bien servido: *Sinite eam, bonum enim opus operata est in me.* Pues si antes sin haver subido al Cielo, y subsistiendo el mismo motivo con que se escusa, se dexò tocar de Magdalena, por què no lo consiente ahora? *Noli me tangere, &c.* A no ser tan Soberanos los sugetos, yo lo discurriera de este modo. Antes de este lance no havia

S. Ioa. ubi sup.
S. Luc. cap. 7.
S. Matth. cap. 26. ℣. 11.

Mag-

Magdalena ſoſpechado, que el Señor huvieſſe tomado la Prenda, que ella buſcaba, ni le havia dicho en ſu miſma cara, que èl era de quien tenia la ſoſpecha; pero ahora yà tiene el Señor eſta experiencia de lo cabiloſo de Maria. Pues no, Magdalena, no vuelvas à tocarme, ni à tratar conmigo como antes, llegandote à mi familiarmente; que ſi en una ocaſion ſe puede ſufrir con paciencia en eſte Mundo el oirte expreſſar eſſe juycio que has hecho, puede ſer que en otra ocaſion no haya tolerancia para aguantarlo; y aſsi, pues no he ſubido al Cielo, y aun eſtoy todavia en eſte Mundo, no vuelvas à tratar familiarmente conmigo, pues la experienciа me ha dicho, que no me conviene tu familiaridad, ni tu trato: *Noli me tangere, nondum enim aſcendi ad Patrem.*

Pero no hemos de creer que Chriſto le quiſieſſe decir eſto à Magdalena, que era ſu fina amante, y devota. El intento del Señor, dice Cornelio, fue nó querer embarazarla, ni detenerla en ſus obſequios, porque fueſſe con preſteza à conſolar à ſus Diſcipulos, que ſe hallaban afligidos, y lloroſos: *Vade autem ad fratres meos.* Y ahora Cornelio: *Hic diſce gratius eſſe Chriſto ut quis mœſtis, vel afflictis in gravi triſtitia, angore, dolore, & afflictione conſtitutis aſiſtat, quam ſibi.* Eſtà bien. Pero ſi quiere conſolar à ſus Diſcipulos el Señor, por què no và èl miſmo à hacerlo, ſupueſto, que como conſta del Texto, fue deſpues en el miſmo dia à viſitarlos? Por què ſe vale para eſto de Magdalena, y no lo executa el Señor por ſu perſona? Ahora miren: Dos motivos de triſteza, y deſconſuelo tenian en la ocaſion los Diſcipulos de Chriſto, el uno, el faltarles la Prenda precioſa de ſu Maeſtro, y eſta afliccion la remediò el Señor ſolo con dexarſe vèr. *Gaviſi ſunt Diſcipuli viſſo Domino.* El otro, el haver ſabido, que les imputaban aquel hurto, que ellos imaginaban de la precioſa Joya, que buſcaba en el Sepulcro Maria, y que lo havian hecho eſtando durmiendo las Guardas (como ſi dixe-

S. Ioa. ubi ſup. ꝟ. 17.
Cornel. hic.

S. Ioa. cap. 20. n. 20.

ra-

s. P. Aug. sup. Psalm. psalm. 63. ℣. 7.

ramos por la fiesta) *Dicite quia vobis dormientibus venerunt Discipuli eius & abstulerunt eum.* Y para que los consolasse en esta afliccion, y pena, embiò Christo à Maria: *Vade autem ad fratres meos.* Por què? Responderè con una noticia particular. Dice Silvestro Pierio, que al decir Christo à Maria, que no se detuviesse en obsequiarle, para que fuesse à consolar à sus Apostoles, estendiò el Señor la mano, y tocandola en la frente con sus dedos, se la señalò de forma, que despues le durò la señal toda la vida: *Porrò Christus dicens, noli me tangere, digitis frontem Magdalenæ tetigit, illique eorum vestigia impressit.* Pues ya con esto no extrañarèmos, que para consolar à los Discipulos en su tristeza, les embiasse Christo esta Santa, dandonos à entender à nosotros, que el consuelo, y alivio en semejantes lances, lo hemos de buscar en una Santa, que estè por su mano herida, y señalada en la frente: *Vade autem ad fratres meos.* Tan proprias son las señas de nuestra Santa Rita de Casia, que no las hallarèmos en alguna otra Santa de la Iglesia, pues solo mi Rita se encuentra en la frente señalada de mano de la Magestad Divina. Por esso en su Imagen prodigiosa hallò este Convento el consuelo de su pena: *Vade autem ad fratres meos.*

Silv. Pier. in vit. S. Magd. apud Surium & Corn. hic.

Solamente me queda que satisfacer à una duda. Es cierto, que embiò Christo à Magdalena, para que consolasse à sus Apostoles, haviendola herido, y señalado antes en la frente; pero no es cierto, que ellos recibieron el consuelo, pues no haviendo creido lo que ella les dixo, como advierte el Evangelista, no hay duda en que se quedarian con su pena: *Et non crediderunt eis.* Luego si Magdalena fue en la ocasion Imagen de Santa Rita, por estar señalada en la frente como ella, lo mismo nos sucederà à nosotros ahora, aunque nos valgamos de una Imagen de la Santa, que nos quedarèmos con nuestra pena? Hermosa es la duda, pero creo no lo ha de ser menos

la

la respuesta. El Texto dice, que no creyeron à Magdalena los Apostoles, porque juzgaron su dicho cosa de mugeres: *Sed & mulieres terruerunt nos: Visa sunt ante illos sicut deliramentum.* Y es pension esta tan antigua de las Señoras, que no debemos creer, ni aun à una Imagen viva de Santa Rita, si no lo dice la misma Santa en persona. Pero mi Comunidad Religiosa ha recibido el consuelo, que no recibieron los Discipulos de Christo, pues nos ha sucedido muy al contrario. *S. Luc. cap. 24 num. 11.*

Oid en confirmacion un caso marabilloso: Dos nobles casados, que me estàn oyendo, han experimentado en esta Ciudad este prodigio, que todos hemos visto, y podemos vèr ahora, pues està dentro del Templo. La Señora devota de Santa Rita se ha encomendado diferentes veces à la Santa, hallandose en cinta, implorando su patrocinio para que Dios la diesse felicidad en sus partes: y haviendo tenido dos sin especial molestia, aunque despues de baptizadas se han muerto las criaturas (que sabe nuestra Santa privar à los padres de sus hijos, si no les convienen, ò no han de ser buenos, como lo alcanzò de Dios, viviendo con los dos suyos) No obstante volviò la Señora à hacerse embarazada, hallandose ahora en Sevilla, y como lo tiene de costumbre, vino à buscar en Santa Rita su amparo en la Capilla, que tiene en este Convento. Mandò descubrir la Imagen de la Santa, decirla una Missa, y que le dixesse un Evangelio el Sacerdote, y hizo sus peticiones como antes: solamente añadiò ahora el voto, y promessa, que sacandola Dios con felicidad de su parto, como por la poderosa intercession de Santa Rita lo esperaba, desde luego la ofrecia dedicar à su servicio la prenda, que tenia en sus entrañas: que si era hembra se llamaria Rita, y procuraria que fuesse Religiosa Augustina; y si varon del mismo modo serìa Religioso de su Habito, para que la diesse culto. Hecho el voto, retiròse la Señora bien segura, y confiada. Llegò el dia ultimo de Julio de

este año, vispera del Sr.S.Ignacio de Loyola, y despues de la media noche se quiso levantar, pidiendo à su marido, que la traxessen luz: y no haviendo precedido disposiciones graves de parto, solo con haver oido unos terribles, y formidables ahullidos, que la ocasionaron miedo, en breve tiempo diò à luz un hermoso niño, que como prenda ofrecida à Santa Rita, naciò señalado en la frente como ella; pues como todos le vieron el dia que le baptizaron, y traxeron à esta Iglesia à ofrecerle à su Madre Santa Rita, tiene un clavo perfectissimo en la frente, à la manera de Rosa, en el mismo sitio, que la Imagen de la Santa està señalada con la Espina. Pusieronle Ignacio Manuel Augustin de Santa Rita, como à Imagen viva, que naciò de nuestra Santa señalado en la frente como ella. Veis aqui una Imagen viva de Santa Rita, varon, no muger, que nos vino à este Templo à consolar. Luego si no tuvieron consuelo los Apostoles, entendiendo ser cosa de mugeres, aunque fue à consolarlos Magdalena, señalada en la frente como Rita: *Sed & mulieres terruerunt nos vissa sunt ante illos sicut deliramentum*; nosotros, à quien embiò nuestra Santa una Imagen suya viva, no muger, sino varon, bien nos podemos consolar, olvidando la passada pena, y tribulacion; pues à costa de prodigios nos ha solicitado Santa Rita el alivio, y el consuelo, haciendonos tambien muy parecidos à Christo, no solo en los trabajos, y penas, sino tambien en sus glorias, que es la mayor honra, y credito, que podemos desear los Religiosos, como fin de nuestro Sagrado Instituto: *Felix homo, qui invenit: O felix culpa!*

Num. 22.

§. III.

EL tercero agravio, que hizo aquel hombre atrevido, despojando la Imagen de Santa Rita, fue à los dueños de las alhajas, privandolos de sus joyas; pero en el mismo hurto les diò nuestra Santa el alivio, y el consuelo; pues pudiendo haverlas robado todas el Ladron, solamen-

mente cargò con parte, que no llegò à la mitad, y este fue un raro prodigio, que hizo Santa Rita en beneficio de los dueños de las joyas.

Vna doctrina del Abulense sobre este Evangelio nos viene muy al proposito. Aquel hombre, que encontrò el thesoro, le hallò acaso; no à consilio: por esso dice el Evangelio, que le hallò: *Invenit*; no que le buscaba con cuydado, y diligencia, como el de las margaritas preciosas! *Quærenti bonas margaritas.* Pues ahora entra el Abulense con su doctrina: Quando uno encuentra un thesoro, que estaba oculto en agena possession, debemos distinguir, para saber à quien le pertenece su dominio, y propriedad. Si el que le hallò le buscaba antes con diligencia, y cuydado, nada le pertenece del thesoro, pues todo entero es del dueño de la heredad, ò del campo; pero si le hallò acaso, y sin buscarle, la mitad del thesoro le pertenece, pues se deben repartir sus joyas, y sus riquezas entre el inventor, y el dueño de la heredad donde estaban: *Si acasu invenit dimidius fit inventoris, & dimidius domini agri, sive loci; si vero studiosè quæsivit, & invenit eum in agro alieno thesaurus efficitur domini agri.* *Abul. ad cap. 13. Matth.* Segun esta doctrina aquel hombre, que hallò aquel thesoro acaso, y sin haverle buscado con diligencia, solamente pudo tomar del thesoro la mitad de las alhajas, que eran las que le pertenecian: como, pues, cargò con todas? Que aunque el Evangelio no lo dice, es sin duda por que lo supone. Es el caso, que fuera cosa muy rara, impossible, y peregrina, que pudiendo lograr todas las joyas, solo se contentàra con la mitad de ellas. Pues esto; que parece impossible, venciò Santa Rita en este lance, como vencedora de impossibles. Todas las joyas pudo robarlas el Ladron, pues tuvo lugar para hacerlo, y con mas facilidad; pues solo con haverla cortado la Correa donde pendian, se huviera escusado el trabajo de entresacarlas: Luego el haverse llevado parte, y no todas, fue

pro-

providencia especial, y milagrosa de mi Madre Sta. Rita; que dispuso, que ya que sus devotos, y dueños de aquellos oros havian de tener el sentimiento del hurto, quiso que le tuviessen solamente dimediado. Pero aun no parò aqui el favor, que recibieron de la Santa: prosigamos con la historia.

Haviendo dexado por muerto los dos Ladrones al que hurtò las joyas de Sta. Rita, cargaron ellos con ellas. El uno volviò à Sevilla, por llevar noticia de lo que por acà se trataba, contentandose por entonces con algunos dineros, que el compañero le diò hasta que lo volviesse à buscar; y el otro, que tenia las joyas, fue à mudar à su muger, y dos hijos pequeños, que tenia, à un Lugar del Reyno de Portugal, donde no los conocieran, con animo de que yà libre, y desembarazado, pudiesse passar èl fuera del Reyno à vender, y despachar aquellos oros. Pero ò juycios de Dios, y providencia milagrosa de Nra. Gloriosa Santa! Vn hombre, que frequentaba passar de Castilla à Portugal, tuvo noticia del hurto, que havian hecho, y tomò à su cargo el descubrirlo, por si acaso eran las joyas de Sta. Rita, las que aquellos hombres se llevaban. Llegò à un Lugar de Portugal, y preguntando, si havian llegado alli unos Castellanos Paysanos suyos, le dieron noticia de este, que iba con su muger, y sus hijos. Avistòse con èl, y notandole alguna turbacion en el rostro, al oìrle decir à el mismo, que lo que dexaba de nuevo en Castilla, era que junto el Lugar de Santa Barbara havian degollado à un hombre por robarlo, pero que yà quedaba bueno, y sano, con admiracion de todos; y viendole algo turbado, sospechò del tal sugeto; y por averiguarlo todo, teniendo el tal necessidad de vagajes, se concertò con èl à llevarle en su caballo los hijos, llevando el tal à su muger en el suyo. Executòse assi, y andvieron siete dias, sin poder descubrir otra alguna cosa, mas que vèr, que el sugeto se rezelaba de los Lugares, y Pueblos, y se quedaban à sestear

en los campos. Vn dia, haviendo caminado cosa de dos, ò tres leguas, diò la muger un gran suspiro, diciendo, que las prendas, que llevaba ocultas en su ropa, se le havian caydo sin sentirlas. Turbado el marido, corriò àzia el sitio donde havian estado siesteando, y el otro fue en su seguimiento, con tan buena diligencia, que à un tiempo llegaron à el sitio, que buscaban, y vieron caydas en tierra dos bolsas. Levantò el uno la una, y el otro tomò la otra: La que levantò el marido de aquella muger, tenia unas monedas de oro; y la que tomò el otro tenia unas joyas de valor, y precio. Hallandose yà con las joyas en la mano, le hizo el cargo à el otro, que aquellas joyas, y alhajas no podian ser suyas, pues no eran conf rme à su caudal, y persona, y le preguntò si eran las que havian robado à Sta. Rita, prometiendole, que como le dixera la verdad, èl callaria, y le ayudaria à que las pudiesse vender. Declaròse el hombre, ofreciendo darle parte del precio en que se vendiessen, con tal que le acompañasse. Siguieron el camino, y dexando à la muger, y los hijos en una Villa del Reyno de Portugal, volvieron los dos àzia Castilla, con animo de embarcarse para Gibraltar, y Inglaterra. Traìa las joyas el Ladron cosidas en el aparejo de su caballo, y llegando à la Puebla de Guzman, Lugar en donde havia estado antes curandose el herido, estando comiendo en una casa, oyeron à una muger, que referia el sucesso, diciendo, como el Ladron de Sta. Rita, que havian degollado por robarlo, estaba yà bueno, y sano, y presso en la Carcel de Sevilla: havia declarado los que le havian herido, y las joyas que le havian quitado. Oyendo esto, se turbò mucho aquel hombre, y dexando la comida, dixo al que le acompañaba, que èl no podia parar alli, que le sacasse el caballo à la orilla del Lugar, donde le esperaba èl. Fuese, y con esta ocasion, y el hallarse yà entre los suyos el compañero, pues era la casa de un pariente suyo, mandò que luego al punto descosiessen

ſen las joyas, ȳ las ſacaſſen del ſitio donde eſtaban; que las guardaſſen mientras èl iba à aviſar à la Juſticia, que prendieſſen à aquel hombre;pero èl que andaba rezeloſo, viendo que tardaba el compañero, volviò à la caſa à buſcarlo, y no hallandole alli, ſupo que le havian viſto ir acompañado de dos hombres, y temiendo de que fueſſen à prenderle, ſe fue huyendo del Lugar, donde no ſe ha ſabido dèl, dexando el caballo, ſus armas, y las joyas en poder del que le acompañaba. El caballo lo entregò à la Juſticia, ſin decir nada de joyas, que no fue poco prodigio, el que no cayeſſen en mano de los Miniſtros, ſi ſon como algunos que yo conozco, porque llegaſſen enteras à las de ſus dueños, pues en gaſtos, y diligencias de Juſticia puede ſer ſe quedaſſen por las coſtas; y puſo las joyas en el Padre Cura del Granado, que avisò à el Convento; fue por ellas un Religioſo, y las traxo. Solo falta de lo que el Ladron quitò à la Sta. una joya pequeña, y un anillo, que havia el que hizo el hurto vendido, ſegun èl miſmo ha declarado. Eſte es todo el hecho, verdaderamente maravilloſo, con que recuperaron ſus joyas, y alhajas ſus miſmos dueños.

Y luego que yo le oì me ocurriò el hurto, que le hicieron à Laban. Quitaronle à eſte unas prendas de oro, y plata, que tenia, à quien llama la Eſcritura Idolos, ſin
Gen. cap. 31. *num.* 20. duda por que Laban idolatraba en ellos, como el Avariento en ſus theſoros: *Rachel furata eſt idola patris ſui.* Fue eſte hurto en ocaſion, que haviendolo hecho una muger de Jacob, èl, aunque no ſabia nada, diſpuſo mudar de
Num. 17. tierra con ſu muger, ſus hijos, y ſu familia: *Surrexit itaque Iacob, & impoſitis liberis, ac coniugibus ſuis ſuper Camelos abijt.* En el camino llevaba la muger eſcondidas las prendas en ſu perſona; y haviendolas echado menos Laban, ſaliò en ſeguimiento de la familia, con animo de recuperarlas, y anduvo tras ellos ſiete dias: *Qui aſſumptis*
Num. 23. *fratribus perſequutus eſt eum diebus ſeptem: & compre-*

hen-

hendit eum in monte Galaad. Al fin, en el Monte de Galaad diò Laban con ellos; y aunque se sospechaba, que Jacob huviesse hecho aquel hurto, le mandò Dios, que no hablasse mal de èl, ò por defender su inocencia, ò para enseñarnos la modestia, que debemos tener en las palabras: *Cave ne quidquam aspere loquaris contra Iacob.* Registrò Laban los sitios, y entrando en el Tabernaculo de Rachel, donde las prendas estaban, ella las ocultò, y escondiò debaxo del aparejo de la bestia, y sentandose encima, no diò lugar à que Laban las hallàra: *Cumque intrasset tentorium Rachelis, illa festinans abscondit idola subter stramentu cameli, & sedis desuper.* Hasta aqui à la letra el Texto, bien conforme por cierto à nuestro caso. Solo està la diferencia, en que Laban no encontrò las prendas que buscaba, por ocasion, que las ocultò Rachel: *Illa festinans abscondit.* Pues por què las oculta? No es por que quisiesse hacerle mal à Laban; antes por quererle bien le quitaba la ocasion, que con aquellas prendas tenia de pecar. Assi lo sienten San Basilio, Theodoreto, y Pereyro, citados del Lobaniense: *Eam fecisse ut occasionem idolatriæ Patri tollere*; pues era Laban tan avariento, y queria tanto el oro, que en èl tenia sus Idolos: *Idola Laban.* Por esta avaricia con que Laban buscaba sus prendas, y sus joyas, no permitiò Rachel, que las encontràra; pero si las buscàra con el desinterès, generosidad, y desasimiento, que los dueños de las joyas, que tenia Santa Rita buscaban sus alhajas, ella misma se las entregàra, y se las diera. Fue Rachel Imagen de nuestra Santa, pues à mas de que Rachel se interpreta oveja: *Rachel interpretatur ovis*, y no hay cosa mas comun, que llamar *Rita* à la Oveja: fue su Tabernaculo, dice Hugo, symbolo de un Convento de Religiosos, en donde Rachel escondiò las prendas, que Laban buscaba, debaxo de un Habito de

Num. 24.

Num. 33.

S. Bas. Theod. & Perei. ap. Corn. hic.

Lauret. in Silv. verb. Rachel.

absteridad, y aspereza: *Et intrat (Laban) Tabernaculum Rachelis, id est, Claustralium, qui sub stramenta cameli, id est, sub habitu asperitatis abscondunt idola.* Y no puede ser cosa mas propria para significar el hurto, que permitiò Santa Rita; pues en este Convento le hizo un hombre vestido de un Habito penitente, y aspero, fingiendose Religioso. Permitiò Santa Rita el robo de sus joyas, no como Rachel el hurto de Laban, porque tenia en las prendas su corazon; sino para que se manifestasse, y conociessemos todos el animo liberal, y generoso de los Devotos, que la havian con sus joyas adornado. Por esso, no permitiendo que Laban hallasse las suyas, dispuso, que sus Devotos encontrassen con sus joyas; y si les falta alguna, no es porque se quedaràn sin ella, que esperanza tenemos de que parezcan todas; sino que quiere Santa Rita conservar parte de la necessidad, que le sirva de motivo, para que acudan à ella sus Devotos, y tambien, para que exerciten la paciencia, y sufrimiento.

Hug. Card. hic.

Es lo que le sucediò à Job, segun el sentir de Tertuliano. Todas las joyas, alhajas, y riquezas, que perdiò en su tragedia infeliz, las recibiò despues dobladas de la mano poderosa de Dios: *Et addidit Dominus omnia quæcumque fuerant Iob duplicia.* Pero los hijos, y hijas que perdiò, no volvieron à resucitar, sino le nacieron otros de nuevo, segun notò Tertuliano. Pues por què no recuperò estas mismas prendas, que suelen ser las mas estimadas, y con esso se verificàra, que las havia recibido todas? Oid à Tertuliano la respuesta: *Quæ amisserat reduplicata possederat, & si filios quoque restitui voluisset Pater iterum vocaretur, sed substinuit tam voluntariam orbitatem, ne sine aliqua patientia viveret.* En mano de Job estuvo, dice Tertuliano, el que Dios le volviesse à restituir las prendas de sus hijos; pero

Iob. cap. 42. num. 10.

Tertul. lib. de patient. cap. 14.

qui-

quiso èl mismo quedarse sin estas prendas, ya que havia recuperado las otras, para reconocer su falta, y tener en que exercitar la paciencia: *Ne sine aliqua patientia viveret.* Y lo mismo podemos decir nosotros de los Devotos de Santa Rita, à quien ha vuelto nuestra Santa sus alhajas, y sus joyas, y pueden esperar, que se las dè duplicadas: que aunque les falte una, ù otra de las del hurto, el adquirirlas lo tienen como en la mano; mas para exercitar la paciencia, y acudir à la Santa con mas fervor, es bueno que se conserve parte de la necessidad: *Sed sustinuit tam voluntariam orbitatem, ne sine aliqua patientia viveret.* Lo que les falta por este lado, lo darà Santa Rita doblado por otros muchos: pues continuando en su devocion, y afecto, como hasta aqui, recibiràn muchos bienes por su poderosa intercession, logrando todos sus Devotos espirituales, y corporales aumentos de salud, vida, honra, hacienda, y gracia, para adquirir los bienes eternos de la Gloria: *Ad quam nos perducat Iesus Christus, &c.*

O. S. C. S.

R. Eccl.